



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 20

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 20

Celebrada el día 25 de Junio de 1992, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno.
 - 2.1. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 34-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a calendario sobre transferencia o delegación de competencias y funciones de la Administración Autonómica a las Entidades Locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 45, de 21 de Mayo de 1992.
 - 2.2. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 42-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a resultado de las gestiones realizadas para el mantenimiento y reapertura de la línea FEVE, en cumplimiento de la Resolución aprobada el 20-2-1992, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 47, de 28 de Mayo de 1992.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 79-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de la Escuela de Turismo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 45, de 21 de Mayo de 1992.
4. Moción, I. 4-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a contrataciones de obras de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales, consecuencia de la

Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 48, de 4 de Junio de 1992.

5. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley por el que se regula el Programa de Actuación Minera para el periodo 1992-1995.
6. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única del Proyecto de Ley de Autorización de constitución de la Empresa Pública para la Conmemoración del Quinto Centenario del Tratado de Tordesillas.
7. Debate y votación por el procedimiento de lectura única del Proyecto de Ley de Autorización de constitución de la Empresa Pública para la Conmemoración del Quinto Centenario del Tratado de Tordesillas.
8. Debate y votación del Dictamen de la Comisión No Permanente de Asuntos Europeos.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.	752	P.O. 50-I	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión y propone al Pleno la alteración del Orden del Día. Es aprobada la propuesta.	752	Intervención del Procurador Sr. Valcuende González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	753
Primer punto del Orden del Día. Preguntas de Actualidad.		Contestación del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	754
El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al primer punto del Orden del Día.	752	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Valcuende González (Grupo Socialista).	754
P.O. 48-I.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	754
Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	752	Segundo punto del Orden del Día. Preguntas orales.	
Contestación del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	752	El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	754
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	752	P.O. 34-I.	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	752	Intervención del Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo del C.D.S.) para formular su pregunta.	754
P.O. 49-I.		Contestación del Sr. Huidobro Día, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	754
Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	752	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo del C.D.S.).	755
Contestación del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	753	En turno de dúplica, interviene el Sr. Huidobro Diez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	755
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	753	P.O. 42-I.	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	753	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta.	755
		Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	756
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	756

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	756
Tercer punto del Orden del Día (Antes quinto). Debate de Totalidad P.L. 5.	
El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	757
Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda, para la presentación del Proyecto de Ley.	757
Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruero Ayuso (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda de Totalidad.	758
En turno en contra de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Amilivia González (Grupo Popular).	760
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruero Ayuso (Grupo Socialista).	762
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Amilivia González (Grupo Popular).	763
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	764
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo del C.D.S.).	765
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Enmienda de Totalidad debatida. Es rechazada.	766
Cuarto punto del Orden del Día. (Antes tercero). P.N.I. 79-I.	
El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	767
Intervención del Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	767
Intervención del Procurador Sr. González Vázquez (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	767
Intervención del Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo del C.D.S.) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	768
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	769
Intervención del Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la Proposición.	770
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	771
Quinto punto del Orden del Día. (Antes cuarto). Moción I. 4-II.	
El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	771
Intervención del Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del C.D.S.) para la defensa de la Moción.	771
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	772
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del C.D.S.).	773
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	773
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	774
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	774
Intervención del Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del C.D.S.).	776
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	776
Sexto punto del Orden del Día. Propuesta tramitación en lectura única P.L. 9.	
El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	776
El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al acuerdo de la Mesa por el que se propone la tramitación en lectura única.	776
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la propuesta. Es aprobada.	777
Séptimo punto del Orden del Día. Tramitación en lectura única P.L.9.	
El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	777
Intervención del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo, para la presentación del Proyecto de Ley.	777
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	778
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.).	779
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	779
En turno de fijación de posiciones, interviene el Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	781
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación el Proyecto de Ley debatida. Es aprobado.	782
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	782
Se suspendió la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos.	782

(Comenzó la sesión a las diecisiete horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se abre la sesión. Silencio, Señorías. Y antes de comenzar, esta Presidencia, al amparo del artículo 72.1 del Reglamento de esta Cámara, quiere proponer al Pleno la alteración del Orden del Día en el sentido siguiente: el punto quinto, "debate de la totalidad del Proyecto de Ley por el que se regula el Programa de Acción Minera para el período mil novecientos noventa y dos a mil novecientos noventa y cinco", que sea tramitado después de las preguntas, como tercer punto del Orden del Día, pasando, por lo tanto, el tercero y cuarto a ser cuarto y quinto, respectivamente. El resto quedaría igual.

Se trata, en definitiva, de que el Proyecto de Ley Minera se tramite en primer lugar, después de las preguntas, con objeto de que el Consejero de Economía, que ha de intervenir, pueda cumplir un compromiso que tiene, previamente adquirido, también, en Madrid.

¿Se aprueba esta propuesta de alteración del Orden del Día en tal sentido? Muchas gracias. Queda aprobada.

Entramos, entonces, en el Orden del Día. El señor Secretario procederá a dar lectura al primer punto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Primer punto del Orden del Día: "Información y preguntas orales de actualidad".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la formulación de su pregunta de actualidad, el Procurador señor don Zenón Jiménez-Ridruejo tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Señor Presidente. Señorías. A través de los medios de comunicación, en días pasados hemos tenido referencia sobre la existencia de una serie de acuerdos, y en concreto de la firma de un convenio entre la Consejería de Economía y Hacienda y la Consejería de Fomento, con las regiones francesas de Poitou-Charentes y Centre.

Habida cuenta de las circunstancias normativas, de la limitación existente en la Constitución y en los Estatutos, y en concreto en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, para la suscripción de este tipo de convenios, el Grupo Parlamentario Socialista quiere formular las siguientes cuestiones: ¿cuál ha sido, señores Consejeros, y en este caso señor Consejero de Economía, el procedimiento para la suscripción del citado convenio?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para contestar, el señor Consejero de Economía y Hacienda tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Con mucho gusto, le contestamos que el procedimiento ha sido el que jurídicamente se contempla, tanto en los límites constitu-

cionales, como en el Estatuto de Castilla y León. Y hemos firmado protocolos, protocolo de colaboración, firmado por los Presidentes de ambas regiones, y un protocolo de cooperación para la formación, que también incluye, pues, como digo, la firma de ambos Presidentes y de los Consejeros.

Estos convenios tienen por objeto, pues, establecer con una Región, como usted sabe, que es Poitou-Charante, de características económicas parecidas a la nuestra y con problemáticas similares, pues, un intercambio en temas de formación, también en temas de tecnología, y, por lo tanto, pues, acercar nuestra problemática a la suya, y sobre todo de cara a la Comunidad Europea, que tiene, lógicamente... que tiene, pues, importancia, desde el punto de vista de la negociación con el nuevo marco comunitario en los próximos años.

Por lo tanto, entendemos que, con los informes de la Asesoría Jurídica de la Junta favorables, pues, no entendemos que haya ningún tipo de colisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Jiménez-Ridruejo, para réplica.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Respetando absolutamente los criterios establecidos por los dictámenes emitidos por los órganos jurídicos de la Junta, si, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía, los convenios entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y cualquier otra Comunidad Autónoma española exigen de un acuerdo formal de estas Cortes, pensamos los socialistas que con mucho mayor motivo un acuerdo o protocolo que incorpora compromisos económicos con regiones de otros países de la Comunidad debería, en buen sentido, haber sido objeto de traslado a estas Cortes. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Nosotros, con mucho gusto, enviaremos este protocolo, insisto, no convenio, que no es lo mismo un protocolo que un convenio. Entonces, si no, pues, aclárese usted, señor Portavoz. Son protocolos de colaboración, que no es lo mismo que un convenio -insisto-.

Por lo tanto, no entendemos que haya habido ningún tipo de problema a la hora de sortear lo que exige el Estatuto de las Cortes de Castilla y León. Pero, con mucho gusto, le haremos partícipe de esos protocolos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Segunda pregunta de actualidad, que formula el mismo Procurador. Señor Jiménez-Ridruejo, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente, de nuevo.

Todos estamos sustancialmente interesados en el mejor desarrollo del Proyecto de Desarrollo del Parque Tecnológico de Boecillo. Y entendemos que, en principio, ningún modelo, desde un punto de vista teórico al menos, debe contraponerse o debe -digamos- sustanciarse por encima de ningún otro, respetando, por lo tanto, el modelo de la Junta de Castilla y León, que los socialistas no compartimos, pero respetándolo en sus propios términos.

Habida cuenta de los problemas financieros que se han detectado en la empresa Cristaloid, que, en principio, se supone es la empresa inductora inicial de las actividades de este Polígono Tecnológico, de este Parque Tecnológico, a su juicio, ¿cuáles van a ser las consecuencias y cómo va a afectar, fundamentalmente, la situación financiera por la que atraviesa esta empresa sobre el desarrollo futuro del Parque Tecnológico de Boecillo? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Me sorprende el Portavoz Socialista con un modelo de parque tecnológico que no comparten los socialistas de Castilla y León, porque es un modelo de parque tecnológico que tienen otras Comunidades Autónomas, de características similares, y que, curiosamente, están gobernadas por socialistas; digo curiosamente, porque no puede ser de otra manera.

Pero tengo que decirle que esta empresa es una empresa privada y que la Junta de Castilla y León no tiene ninguna participación en ella, y que, por lo tanto, pues, es un problema de esta empresa, y que yo aquí, evidentemente, no tengo por qué entrar a analizar.

Lo que sí le puedo asegurar al Portavoz es que el proyecto del Parque Tecnológico de Boecillo es un proyecto que no solamente se fundamenta en esa empresa. Es la primera que se ha llevado a cabo como proyecto, pero que hay otros proyectos importantes. En caso de que esta empresa no pudiera, pues, salir adelante, bueno, pues, entramos en esa situación típica de los mercados que se crean y al mismo tiempo, pues, desaparecen empresas o se reconvierten. Por lo tanto, yo comparto su preocupación por el desarrollo tecnológico de esta Comunidad Autónoma, y creo que su pregunta, pues, es muy positiva, en tanto en cuanto, pues, significa que también están muy interesados en el desarrollo tecnológico.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Jiménez-Ridruejo, para replicar.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Bueno. No estoy muy seguro de que haya contestado a la pregunta formulada. En todo caso, respeto su contestación, también.

Sin duda, al menos en la apariencia, el desarrollo pasado de la promoción del Parque Tecnológico de Boe-

cillo, con la creación de la empresa PRODICAL, y su posterior reconversión a una empresa pública, Parque Tecnológico de Boecillo, Sociedad Anónima, indicaba que, de alguna manera, la empresa Cristaloid, y más en concreto el grupo COMELTA, del cual esta empresa es un elemento sustancial, era un factor determinante del desarrollo futuro de la gestión del Parque Tecnológico.

A nosotros nos parece que, independientemente del modelo que otras Comunidades tengan, los socialistas de Castilla y León siempre hemos considerado que la vinculación del Parque Tecnológico a una empresa que haga los efectos de locomotora o inductora, y que, fundamentalmente, debía de ser una empresa que generara inversiones en investigación y desarrollo suficientes, capaces de atraer a otras empresas que colateralmente tuvieran actividades relacionadas, podría ser el modelo más adecuado. Se acepte o no este modelo, que -insisto- es digno de todo respeto, como cualquier otro, lo cierto es que nosotros entendemos que la situación financiera de Cristaloid y su futuro puede afectar, fundamentalmente, al desarrollo del Parque. Y nos gustaría que la Junta de Castilla y León tomara alguna iniciativa, en orden a evitar la paralización en el desarrollo de este Parque. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Desea duplicar, señor Consejero?

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Vamos a ver si nos vamos entendiendo. Esta es una empresa privada -vuelvo a insistirle-, y que un parque tecnológico no se puede vincular a la empresa, aunque, quizás, esto entre en su cálculo socialista, que, como hemos podido observar, es bastante erróneo, con los resultados económicos que obtiene.

Por lo tanto, es una empresa más. Nosotros intentaremos que esa empresa se fije en el Parque Tecnológico; pero, como le digo, es un proyecto más amplio, en el cual el mercado, como siempre, determinará cuáles son las empresas que tienen futuro y cuáles no. Lo demás, lo demás es mirar la bola de cristal.

Por lo tanto, no le dé más vueltas, señor Portavoz.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Formulación de la pregunta de actualidad que ha presentado el Procurador don Miguel Valcuende. Tiene la palabra.

EL SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ: Señor Presidente. Siguiendo con el tema de los parques, la Junta de Castilla y León anunció, en su día, la remisión a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León del estudio de viabilidad del Parque "Valle del Cerrato". Los plazos de remisión a los que se comprometió la Junta han sido incumplidos ya en dos ocasiones.

Habida cuenta de que en este momento tal estudio se encuentra en poder de la Administración Regional, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta: ¿cuándo va a ser remitido el estudio de viabilidad del Parque "Valle del Cerrato" a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, señor Consejero de Economía, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Como usted muy bien dice, la Junta de Castilla y León, y yo mismo, nos hemos comprometido a enviar este estudio de viabilidad, pero en ningún momento fijamos plazos; si usted me los quiere decir, pues, yo se los contestaré encantado.

Por lo tanto, nosotros mantenemos nuestra voluntad de remitir a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León este estudio de viabilidad, pero en ningún momento la Junta de Castilla y León adoptó ningún compromiso oficial de enviar en un plazo determinado este estudio.

Y, en ese sentido, tengo que decirle, para su tranquilidad, que lo enviaremos en tanto en cuanto el Ejecutivo considere oportuno, una vez que se haya realizado un estudio exhaustivo, que, como sabe, es un proyecto importante y, por lo tanto, pues, requiere una prudencia y un análisis detallado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Valcuende, para réplica.

EL SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ: El señor Consejero sabe la importancia que hemos dado a este tema, pues ha habido varias comparencias sobre ello. Hemos visto y hemos padecido, también, con el señor Consejero la tardanza el grupo este, European Land, en mandar el proyecto de viabilidad, y nos tememos que ahora, después de la tardanza de European Land, sea la Junta la que tarde en remitirnos el estudio.

Desde luego, tenemos mucho interés, yo creo que a nivel regional, y sobre todo a nivel de Palencia, sobre este tema, con que tantos castillos se han levantado, y que, bueno, pues, puede ser una inversión importante para una zona determinada de Palencia y también para la Comunidad entera.

Entonces, lógicamente, le pedimos que sea lo más breve posible, porque el estudio, lógicamente, lo ha hecho European Land; ustedes lo único que tienen que hacer, como mucho -parece ser-, es un estudio del estudio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Como usted

muy bien dice, es uno de los proyectos más importantes de desarrollo, y nosotros vamos a... no solamente a estudiarlo, sino a analizarlo, porque es que a partir de ese análisis hay que tomar decisiones económicas y políticas importantes. Por lo tanto, creo que no es bueno el apresuramiento; y eso creo que muestra nuestra prudencia y, sobre todo, nuestro rigor a la hora de llevar adelante ese proyecto, por el cual apostamos no solamente el Gobierno Regional, sino prácticamente todas las fuerzas políticas presentes en esta Región.

Pero -como le digo-, dado que es un proyecto hasta el año dos mil once, pues, creo que hace escasas... no han pasado dos semanas que tenemos el estudio en nuestro poder. Por lo tanto, le vuelvo a insistir que se lo enviaremos cuando consideremos oportuno, y que tenga la tranquilidad de que vamos a defender no solamente los intereses de Palencia y de los palentinos, sino también de los ciudadanos de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Secretario dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta oral ante el Pleno**"

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Procurador don Daniel de Fernando tiene la palabra para formular su pregunta.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Desde el año ochenta y siete, en todos los discursos de investidura que en estas Cortes se han dado se ha hablado siempre del gran interés y del programa del Partido Popular en la transferencia o delegación de competencias a las entidades locales. La verdad es que sólo al final del gobierno anterior -gobierno de coalición- tímidamente se hizo la primera transferencia a las diputaciones, quedando a nivel de ponencia del Consejo de Provincias, pactado con el Gobierno, otro calendario y otra serie de temas para transferir. Transcurrido un año desde que este Gobierno ha tomado posesión, quería preguntarle si ha cambiado el criterio del Gobierno respecto al Gobierno anterior y, por tanto, qué nuevo calendario y qué nuevo programa de temas a transferir o a delegar tiene el Gobierno actual.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. En nombre de la Junta, el señor Consejero de la Presidencia tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. La formulación de la pregunta ha dejado bien claro que el Procurador preguntante conoce perfectamente cuál es la política de transferencia y delegación de competencias de la Junta de Castilla y León en las corporaciones locales -que la cono-

ce muy bien-, y ha puesto ya de manifiesto cómo por Decreto del trece de abril de mil novecientos noventa se transfirieron a las diputaciones competencias en materia de administración local. Con posterioridad, por un Decreto de dos de abril de mil novecientos noventa y dos, se han transferido, delegado competencias en materia de guardería infantil de la Veguilla de Benavente. El lunes pasado, en el Consejo de Provincias se informó el Proyecto de Decreto para transferir en materia... de delegar competencias en materia de deporte también a las corporaciones locales. Y el Gobierno regional tiene intención de continuar con esta materia, para lo cual viene realizando contactos y acuerdos con las diputaciones provinciales y con los municipios, para delegar competencias en materia de instituciones deportivas, instituciones sociales, clubs de ancianos y comedores, tanto a las diputaciones provinciales como a los ayuntamientos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor de Fernando, para réplica.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Me alegra oír al señor Consejero, para poder decir públicamente que este Gobierno discrepa totalmente del Gobierno anterior, presidido por el señor Posada. Claro que yo conozco, señor Consejero, lo que había en el Gobierno de Coalición. Y claro que usted mismo acaba de decir que todo lo que se pactó entre las nueve diputaciones provinciales y el Gobierno anterior ahora ya no lo van a transferir. Y claro que usted me dice que, en días pasados, en el Consejo de Provincias han hablado de materia deportiva. No, han hablado de los campeonatos escolares, no de la transferencia de todas las instalaciones deportivas y de todo el presupuesto que había en deporte acordado en el Gobierno anterior.

Gracias, señor Consejero. Y gracias señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, si desea hacer dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): El Gobierno anterior... Gracias, señor Presidente. El Gobierno anterior, señor de Fernando, hizo una propuesta, que procedía de la Consejería de Presidencia, forzando al resto de las Consejerías, en la que se hacía una relación de competencias y funciones a delegar y transferir. Eso dio lugar a una reunión del Consejo de Provincias en el que se debatió y se estableció un calendario para llevar a cabo dichas delegación y transferencia de competencias. Lo que se ha hecho con el Decreto de dos de abril del noventa y dos, las reuniones que ha habido, el Decreto, el proyecto de Decreto que se ha visto en el Consejo de Provincias el lunes pasado, las múltiples reuniones que desde que se ha constituido este Gobierno han mantenido con las diputaciones provinciales y con los ayuntamientos, responden a la continuación de aquel mismo programa. Pero muy sabe el señor de Fernando que ha habido unas diputaciones que, habiendo llegado a un

acuerdo en las reuniones previas, cuando se ha intentado informar el proyecto de Decreto, han dado marcha atrás respecto a las valoraciones. Pónganse de acuerdo las corporaciones locales, algunas corporaciones locales, para enviar, cuando van a negociar la valoración de las competencias, para enviar a las mismas personas al Consejo de Provincias, para que luego no haya estas contradicciones. Porque no se está discutiendo qué competencias se transfieren o delegan, se está discutiendo qué cantidad del presupuesto de la Comunidad Autónoma se transfiere al presupuesto de las corporaciones locales, sin ninguna obligación correspondiente a este presupuesto. Usted mismo, usted mismo, en una reunión del Consejo de Provincias dijo que unas materias que correspondían a la diputación provincial, a algunas diputaciones provinciales, iba a renunciar a ellas y devolverlas a la Junta si no se valoraban de la forma que creía conveniente. Luego, por lo tanto, no estamos hablando de una política de transferencia o delegación, sino una política de transferencia de fondos a los presupuestos de las diputaciones provinciales. Sepa usted que seguimos trabajando intensamente y con grandes dificultades en el problema de las delegaciones y transferencias. Y sepa que, en materia de servicios sociales, se ha cambiado de estrategia y, en vez de negociar con las diputaciones y los ayuntamientos -y ése era el problema que usted tenía con las CEAS-, se ha empezado a tratar con los representantes de los trabajadores de esas CEAS y de esos servicios sociales, porque son los que estaban creando el problema -no sabemos si directamente o indirectamente- para que las delegaciones y transferencias no se llevaran a cabo.

Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Antonio Herreros para formular su pregunta, y última.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Junta de Portavoces tras Junta de Portavoces, este del Grupo Mixto ya tiene por costumbre decir que queda pendiente una Proposición No de Ley que en su día presentamos, en relación con el asunto de la recuperación total de la línea de FEVE, y en virtud de un compromiso adquirido por la Cámara, que, lógicamente, era un compromiso transferido para que la Junta habilítase algún tipo de gestión y esperar resultados de esa gestión.

En fecha reciente se vienen haciendo múltiples declaraciones en los medios de comunicación; ya no es la Ruta de la Plata, ya no es un montón de cuestiones, ahora ya se nos amenaza con más cierres. Pero, además, todavía no encontramos respuesta a los planteamientos que se habían realizado en relación con la reapertura total y absoluta a todos los efectos de FEVE. Y últimamente, para más inri, hay una Orden Ministerial por la cual se suprime el transporte por carretera que sustituía a la cancelación de esa línea.

La pregunta es: cuáles son los resultados de la gestión que, lógicamente, se debería hacer por parte de la Junta, en función de la Proposición No de Ley aprobada en esta Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le contesta el señor Consejero de Fomento, en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, Presidente. Efectivamente, como usted sabe, y todos los señores Procuradores, en las Cortes se aprobó, con fecha veinte de febrero, la resolución que instaba a la Administración a realizar una serie de inversiones y al mantenimiento y apertura de la línea León-Bilbao de FEVE. Asimismo, había una serie de medidas a tomar por la Junta, que yo he trasladado oportunamente a la dirección de FEVE.

Con fecha once de febrero, la dirección de FEVE, a través del propio Ministerio, nos ha remitido un pliego de prescripciones técnicas, de un encargo que ha realizado para la asistencia técnica y redacción de un estudio de viabilidad sobre actuaciones en ese tramo, que parece que pueden dar lugar a que, en el futuro, se estudie si es viable o no ese tramo y si es viable o no la apertura, etcétera.

Nosotros, como en ese pliego se contiene un plazo, entre otras cosas, un plazo de seis meses para realizarlo, contestamos en su día que no estábamos de acuerdo en que se realizase ese estudio -que ya sabíamos lo que iba a dar de sí-, sino que se procediese de inmediato a realizar las primeras inversiones tendentes a abrir la línea; cosa que ponemos en duda. Y, efectivamente, puesto que se ha visto confirmado en el tiempo, el pasado... creo que es quince de junio, aproximadamente, se da una Orden Ministerial por la cual el uno de julio se suspende la línea irregular de autobuses que se venía realizando como servicio sustitutorio, para que diese servicio a todos los pueblos por donde transcurría el ferrocarril. Y ahora se dice que será la empresa ALSA, que es la que tiene la concesión del servicio regular, la que realizará ya única y exclusivamente ese servicio regular en exclusiva. Es decir, nosotros -y yo hablé, precisamente, hace unos días con la dirección de FEVE, para indicarles nuestra disconformidad con esa supresión- estamos viendo que, por un lado, se suprimió el servicio de viajeros, pero se substituyó en un primer momento por un servicio sustitutorio que -como viene siendo norma habitual de la casa- se ha suprimido también al paso de unos meses, cuando ya la cosa estaba más adormecida.

Ahora, de lo que se trata es de decirnos que hay un estudio en marcha y que seguramente ese estudio nos va a decir si es rentable o no. Como seguramente nos dirá que no es rentable, difícilmente entendemos que se va a proceder a la apertura de ese servicio. Pero, no obstante, nosotros, no conformes con ello, hemos dicho que estábamos dispuestos, en cumplimiento del mandato de las Cortes, a poner sobre la mesa tanto la bonificación del

transporte de viajeros, como la realización de un estudio complementario para un mejor aprovechamiento de esa zona, en caso de que el tren continuase en servicio. Y hasta ahora no se nos ha contestado afirmativamente a ello, lo que hace que, continuamente, estemos presentando escritos, haciendo llamadas telefónicas a la dirección de FEVE, y se nos viene contestando, dándonos largas, con estudios, proyectos, etcétera, que al final sólo se concretan en supresión de servicios. Eso es lo único que puedo decirle al respecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Si desea replicar, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sí. Entiendo que se han hecho gestiones, entiendo que son absolutamente infructuosas, entiendo que aquí se está poniendo de manifiesto una cierta incapacidad por todas las Administraciones para responder a algo que yo creo que es perfectamente asumible; y, además, hay unas filtraciones -que me imagino que usted conoce perfectamente-, como que el desmantelamiento es mucho más caro que la rehabilitación, al margen del coste posterior o la rentabilidad, y entonces tendremos que empezar a estudiar si los servicios públicos de este carácter tienen que ser rentables o no.

Pero sí me gustaría que, en virtud de eso, de estas cuestiones, también se nos explicara, brevemente -por el tiempo-, algunas declaraciones que se han podido leer, de cierto compromiso, por su parte, en cuanto a estudiar o entender un acuerdo no sólo en este asunto FEVE, sino en RENFE, en general.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Duplica señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, Presidente. Efectivamente, nosotros no podemos cerrar los ojos a cualquier negociación con la Administración Central y menos con RENFE, cuando estamos viendo declaraciones continuadas de la Presidente de RENFE, como en su día lo fueron de la dirección de FEVE, tendentes siempre a cierre de tramos. Y nos hemos opuesto en todo momento. Lo que no quiere decir que no vayamos a poder negociar con la dirección de RENFE, por lo menos, alternativas posibles para que esos cierres no se consumen.

Pero, desde luego, lo que sí le puedo decir es que más manifestaciones que las que hemos hecho para oponernos al cierre, salvo poner coches en las vías para que no pasen los trenes, no podemos hacer. Lo que sí le puedo indicar, y puesto que ustedes tienen representación a través de Comisiones Obreras en el Consejo de Administración de FEVE, es que, por favor, insten también ustedes en la propia dirección, cuando se toman los acuerdos del Consejo, a que no se cierren esos tramos, porque está claro que en FEVE existe una representación sindical de Comisio-

nes Obreras que puede decir muchas cosas, como también ocurre en RENFE. Porque yo creo que entre todas las Administraciones y, en este caso, todas las representaciones somos pocos para conseguir eso. Yo creo que no estaría de más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura del tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Tercer punto del Orden del Día: "**Debate de totalidad del Proyecto de Ley por el que se regula el programa de Actuación Minera para el periodo 92/95**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Economía y Hacienda tiene la palabra para hacer la presentación del Proyecto de Ley.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Con permiso, señor Presidente. Señorías. Hoy presentamos para su debate y posible aprobación el Programa de Actuación Minera para el periodo mil novecientos noventa y dos/mil novecientos noventa y cinco.

Este Programa es fruto de una amplia reflexión por parte del Ejecutivo Regional para tratar de dar un marco de certidumbre a este sector tan importante para la economía de Castilla y León.

Como ustedes saben, el sector del carbón supone un 39,5% del total explotable en el ámbito nacional, y significa el 60% de las reservas nacionales de hulla y antracita.

Al mismo tiempo, este sector genera más de catorce mil empleos directos y otros muchos inducidos. Por lo tanto, no es ocioso resaltar la importancia que tiene este sector para la economía de Castilla y León.

Como decía al principio, este Programa marco intenta dar una regulación general del sector para los próximos cuatro años.

A nadie se le escapa que es un sector que está atravesando problemas, problemas importantes, que requieren, según nuestra opinión, este tipo de actuaciones. La creación del mercado único europeo ha supuesto cambios sustanciales en las condiciones de producción. Al mismo tiempo, la dependencia que presentan las zonas mineras respecto a las explotaciones en ellas ubicadas configuran un conjunto de especiales características socioeconómicas que aconsejan este marco de intervención global, que permita articular dentro de nuestra Comunidad Autónoma una serie de instrumentos que permitan las transformaciones del sector y, al mismo tiempo, corrijan, dentro de lo posible, los posibles efectos negativos derivados de esta adaptación al mercado único.

En el conjunto de este Programa, destacamos cuatro líneas de actuación.

La primera de ellas responde a la necesidad de modernizar y de mejorar las explotaciones existentes, para que se provoque un incremento de la productividad, que, como saben ustedes, es el factor determinante para la viabilidad del sector en los próximos años.

Al mismo tiempo, se permite mejorar la seguridad en las explotaciones y que las empresas puedan llevar a cabo, en estos cuatro años, una cuenta financiera, un marco financiero que les permita, con una cierta garantía, acometer los planes de inversión y sus proyectos de futuro.

Una segunda línea de actuación contempla un conjunto de medidas que van dirigidas a impulsar la diversificación del tejido industrial en aquellas cuencas que, por razones de sobra conocidas, se ha producido la disminución o la desaparición de las explotaciones mineras.

Por lo tanto, la filosofía que inspira este programa es, precisamente, que allí donde no sea alternativa al carbón la propia producción del carbón, es necesario crear un tejido industrial que compense a todas esas cuencas mineras del ajuste que se va a producir, y se está produciendo en estos años, en este sector.

Por lo tanto, se allegarán recursos, de forma que se incentiven nuevas industrias y nuevas actividades que fijen el empleo y, por supuesto, garanticen la estabilidad de la población y del desarrollo económico en esas cuencas mineras.

Por lo tanto, esta Ley marco va dirigida especialmente a esas cuencas mineras que están sufriendo la reconversión definida por las nuevas condiciones de los mercados, tanto el mercado internacional como el mercado europeo.

Una tercera línea de actuación, o grupo de medidas, va destinada a mejorar las infraestructuras. Como ustedes saben, en nuestro programa de gobierno, se concedió una prioridad importante a las comunicaciones en la vertebración de la economía de toda nuestra Comunidad Autónoma. Pues bien, no se puede contemplar el desarrollo de estas cuencas mineras, ni la mejora de la productividad y de la disminución de los costes de producción, si las cuencas mineras y las explotaciones no cuentan con unas infraestructuras modernas que puedan situarlas en una situación competitiva de cara a estos retos que he mencionado previamente. De nada sirve establecer incentivos directos a la inversión en la industrialización de las cuencas mineras, si no existe una política de infraestructuras que vertebre estas zonas mineras con el resto de la Comunidad Autónoma, y con el resto de España.

Por lo tanto, entendemos que en esta filosofía general de este Programa de Actuación Minera, el aspecto de las infraestructuras cobra una especial relevancia para poder

llevar a cabo esas transformaciones y esa modernización que las cuencas mineras requieren.

Al mismo tiempo, como cuarto grupo de medidas, contemplamos la formación y la mejora de la cualificación de la profesión y de los trabajadores en las cuencas mineras.

Hoy en día, si no existe una elevada cualificación y perfeccionamiento profesional, difícilmente se podrán aplicar nuevas técnicas de producción y gestión y, por lo tanto, mejorar, como he dicho antes, la productividad y la competitividad de estas explotaciones.

Por lo tanto, todas aquellas empresas sujetas o afectadas por procesos de reducción de plantillas y que se están adaptando a las nuevas condiciones del mercado recibirán el apoyo para llevar a cabo esa mejora en la cualificación y perfeccionamiento profesional de los trabajadores y también empresarios.

Por último, también este Programa de Actuación contempla un problema que no es rechazado, ni se ha excluido dentro de nuestro programa de gobierno, y es la mejora del hábitat minero.

Como todos ustedes saben, la preocupación del Ejecutivo regional por este problema es muy elevada, y, desde el primer momento, se han venido tomando medidas que van destinadas a la mejora de esas condiciones del entorno, del medio natural, y que, evidentemente, tienen un impacto importante como consecuencia de las explotaciones mineras.

En ese sentido, también, como he dicho antes, como cuarto vector, o cuarto grupo de medidas, se contemplan una serie de actuaciones destinadas a la mejora del hábitat minero, que, como he dicho antes, constituye una de las preocupaciones del Ejecutivo regional de cara a la preservación de la calidad de vida de los habitantes de las cuencas mineras, y también de la conservación del medio natural en el cual se desarrollan estas actividades económicas.

Este Programa de Actuación Minera, como he dicho antes, es un Ley marco, y como tal hay que entenderlo. No se puede pretender, y no ha sido nuestra pretensión, hacer un desarrollo pormenorizado de cada uno de estos vectores generales, y que tendrán posteriormente su desarrollo mediante decretos y órdenes correspondientes.

Como he dicho antes, se trata de establecer ese marco de certidumbre en un sector que es clave y que tiene en estos momentos la necesidad de recibir este tipo de regulación.

Nosotros hemos incorporado en este proyecto las recomendaciones del Consejo Económico y Social, a excepción de... con la excepción de dos.

Una de ellas era el incremento de los recursos que se solicitaba a través del Consejo Económico y Social; pero, habida cuenta de nuestras restricciones presupuestarias, no hemos podido incrementar las dotaciones iniciales para este Programa de Actuación Minera.

Tampoco hemos creído conveniente crear, o contemplar la creación de una comisión de seguimiento, porque entendemos que tanto esta Cámara, o estas Cortes, como los distintos elementos de control son suficientes para garantizar la ejecución y el seguimiento de este programa de actuación minera.

Este Programa, a su vez, ha sido enviado en su momento a la Comunidad Económica Europea y ha sido informada de su contenido y de su filosofía, y no hemos recibido objeción ninguna, por lo que interpretamos que es acertado y no contraviene ninguno de los principios o de los supuestos comunitarios.

También he de decir que, en el espíritu de coordinación y concentración de esfuerzos que de este Gobierno regional viene haciendo gala desde su mandato, este proyecto ha sido presentado en la Administración Central, para que se incluya, o que se contemple dentro de la estrategia general del Gobierno central para el tratamiento de los problemas que aquejan a la minería.

Por todo esto, Señorías, traemos este Proyecto de Ley, para que, mediante su discusión y análisis en estas Cortes, se pueda mejorar. No pretendemos imponerlo, ni muchísimo menos. Queremos escuchar sus planteamientos, sus razonamientos, e incorporaremos aquellas enmiendas que mejoren sustancialmente el contenido de la futura Ley. No pretendemos tener, por supuesto, la razón inicialmente; pero también hacemos constar nuestra decisión de mantener esta filosofía, este marco genérico, porque consideramos que es la mejor solución o el mejor tratamiento para los problemas que hoy en día tiene el sector minero. Las cuencas mineras y este sector necesitan este tipo de respuestas, necesitan esta seguridad y este marco de certidumbre en los próximos años.

Por lo tanto, les ruego que traten de mejorar, traten de ser positivos y mejoren, en lo posible, el contenido de este Proyecto de Ley que aquí hoy hemos tenido el honor de presentarles. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Habiéndose presentado por el Grupo Parlamentario Socialista una Enmienda a la Totalidad de este Proyecto de Ley, solicitando la devolución del mismo a la Junta, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista para defender la referida enmienda. Señor Jiménez-Ridruéjo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Estamos, sin duda, ante un Proyecto de Ley de enorme importancia, y de enorme importancia porque trata de dar respuesta a los problemas

de nuestra única zona industrial en declive: la zona minera del norte de la provincia de Palencia y del norte de la provincia de León es, seguramente, nuestro único enclave industrial en declive. Necesita, por lo tanto, un tratamiento preciso, específico y diferenciado. Y esto no es hacer un favor a una zona en demérito de las demás. Y este tratamiento tiene que hacerse al margen del tratamiento de regiones o zonas deprimidas que efectúa el Fondo de Compensación Regional. Este tratamiento territorial que nosotros planteamos es un tratamiento territorial que nosotros echamos de menos en el Proyecto de Ley que aquí se nos presenta.

Es, por otra parte, un proyecto imprescindible desde la perspectiva regional, y lo es para evitar los agravios comparativos que se están produciendo entre zonas. La creación de mesas parciales de resolución de los problemas mineros no es una buena solución. Y no lo es desde la perspectiva regional, porque otras zonas se pueden ver agravadas comparativamente por el tratamiento diferenciado.

Además, se aportan elementos de confrontación entre zonas, que no son buenos, que son inaceptables desde el punto de vista político. Por si fuera poco, estas mesas aportan no pocos elementos de discriminación, disparidad y descoordinación entre zonas, que se plasman en una notable carencia de elementos normativos.

Por otra parte, y por añadidura, nuestro parecer es que el Proyecto de Ley del Grupo Popular de la Junta de Castilla y León viene con notable retraso. La crisis del sector se viene arrastrando desde hace tiempo. Se ha puesto más atención en la prensa a las consecuencias económicas y sociales que en los aspectos normativos. Se está haciendo una política de papel, pero no una política de legislación. La búsqueda de alternativas es, precisamente, el elemento, a nuestro juicio, más problemático de este Proyecto de Ley. Se trata, fundamentalmente, a nuestro juicio, no de hacer un proyecto de actuación minera, sino mucho más un proyecto de aprovechamiento de las posibilidades de desarrollo de los territorios mineros. Esto revela el carácter incompleto y parcial del Proyecto de Ley. Lamento la ausencia del Consejero de Economía, porque mis palabras, como las suyas iban dirigidas a todo nuestro Grupo, mis palabras ahora irían dirigidas sustancialmente a él.

No es éste un proyecto de actuación sectorial, aunque su título así lo indique. Es un proyecto que viene con una decidida vocación territorial; se incluyen elementos de comunicación, se incluyen elementos de hábitats, se incluyen elementos de infraestructuras, se incluyen elementos de alternativas de inversión en servicios, y, por lo tanto, está lejos de ser un proyecto sectorial y, por lo tanto, está lejos de ser un proyecto afecto, exclusivamente, a la Consejería de Economía.

Es sectorial, pero reitera -y yo creo que inaceptablemente- los instrumentos que han resultado inútiles en los

últimos cinco años; es sectorial, pero reitera la ausencia de cualquier criterio de aplicación y seguimiento de la aplicación de estos recursos -aquéllos criterios de aplicación que dieron origen a una Comisión de Investigación-; es sectorial, pero reitera las ambigüedades sobre las zonas afectadas; curiosamente es un Decreto..., perdón, un Proyecto de Ley que no incorpora ningún tipo de definición sobre cuáles son las zonas mineras, ni cuáles son los pueblos mineros.

Es, en segundo lugar, un proyecto incompleto desde el punto de vista territorial. Pese a que tiene vocación territorial, fracasa rotundamente en su vocación territorial; no incluye actuaciones alternativas económicas, tan importantes como actuaciones de medio ambiente, o de agricultura, ganadería, forestación, vivienda, turismo, comercio. En realidad, ¿cuáles son las alternativas que se plantean para los territorios mineros, si se olvidan y se abandonan todos estos elementos?

Es incompleto, en tercer lugar, por la estrategia definida. Se aplican cuatro vectores; lamento de nuevo que no esté el Consejero de Economía para decirle que los economistas del Partido Socialista tenemos afición por la palabra eje, pero él tiene una manía persecutoria por la palabra "vector", y yo no sé qué es más inconveniente, probablemente lo segundo.

Pues bien, dentro de los vectores que él define, o que se definen en el Proyecto de Ley de la Junta, se olvida el medio ambiente; fatal olvido. No hay ninguna insinuación sobre el carácter estratégico de las actuaciones medioambientales en esta zona, ni tampoco ningún tipo de carácter estratégico para las actuaciones de economía social. Y es difícil que haya actividad empresarial en esa zona, pero sería muy fácil imbricar, incorporar a muchos sectores afectados a actuaciones de tipo cooperativo, sociedades anónimas laborales, aprovechando los recursos que se derivan de las actuaciones del Estado, especialmente del Estado en esta zona. Y no parece sensato olvidarse de las actuaciones de política social, de economía social, en un Proyecto de Ley tan importante como el que nos trae.

Y no subraya estrategia ninguna en el ámbito industrial, no sabemos si la industria se va a establecer en todas las zonas mineras -si es que esto fuera posible-, cuáles son los enclaves, dónde se va a desarrollar terreno o espacio de actividad industrial, dónde se van a establecer los polígonos industriales, cuáles son las cabeceras de actuación especial. ¿Qué pasa? ¿Vamos a desarrollar los cincuenta y dos municipios definidos en el Decreto 152? ¿Es posible?

Y no abarca para nada ningún detalle en comunicaciones. ¿Qué comunicaciones? ¿Con qué alcance? ¿Qué compromisos? ¿Qué vínculos temporales? ¿Qué concreciones presupuestarias?

Ni una sola definición correcta en el tema de la formación profesional; confunde la formación profesional con

la educación laboral. En este aspecto es lamentable el proyecto.

No se plantea ni una sola propuesta de desarrollo endógeno, no se ha efectuado ni un solo análisis previo, serio y riguroso, ni un solo análisis preciso de las posibilidades alternativas económicas de la zona. Nadie ha estudiado lo que se puede hacer.

En cuarto lugar, es incompleto por el esfuerzo político efectuado, cicatero esfuerzo político que se concreta sólo a la Consejería de Economía y Hacienda. ¿Qué pasa de la Consejería de Fomento? ¿Quién va a hacer las actuaciones en comunicaciones? ¿Qué pasa de la Consejería de Agricultura? ¿Qué pasa de la Consejería de Medio Ambiente? ¿Qué pasa? ¿No sería razonable establecer una Comisión delegada de la Junta de Castilla y León para el desarrollo y seguimiento de este proyecto?

Creo que hay evidente descuido en este aspecto en el Proyecto de Ley. Una Comisión delegada que permitiera potenciar los 13.000.000.000 de pesetas que se ponen encima de la mesa, que pone la Consejería de Economía encima de la mesa, porque el resto de las Consejerías no ponen ninguna peseta. 13.000.000.000 de pesetas son, a pesetas constantes, exactamente, es lo que puso Pérez Villar hace cinco años; peseta arriba, peseta abajo, se les ofrece exactamente la misma miseria. ¿Con 13.000.000.000 de pesetas en cuatro años van a hacer carreteras y hábitat urbano? ¿Y van a colaborar y contribuir para el incentivo a la inversión? ¿Estamos seguros que vamos a poder ayudar a las empresas? ¿Vamos a hacer la formación profesional?

Ya no digo de las alternativas económicas. Incompleto también el proyecto. Incompleto por la escasa ambición de colaboración con otras Administraciones. Ni una sola relación de referencia con la Administración Central; que es competente en muchos aspectos de minería, con la que se nos dice se va a hacer, al margen del Proyecto de Ley, una mesa, ¿una mesa de qué? ¿Fuera del Proyecto de Ley? ¿Para qué?

Y qué decir de la Diputación, de las Diputaciones. ¿Las Diputaciones no cuentan? Hasta ahora eran interlocutores válidos, ¿lo han dejado de ser? ¿Por qué lo han dejado de ser?

Y los municipios, ¿no son los municipios los primeros afectados por el Proyecto de Ley? ¿No hubiera sido sensato hacer un grupo de trabajo interadministrativo que coordinara y coadyuvara las actuaciones de todas las Administraciones? Nada al respecto.

Incompleta, también, en sexto lugar, por los espacios afectados y los criterios de concesión de ayuda. Yo les digo que lo único que se aprecia en este Proyecto de Ley son tres Decretos: el 151, de incentivos territoriales; el 152, de aplicación de incentivos territoriales en zonas

mineras; y el 239, de créditos anticipos; más de lo mismo, nada nuevo. ¿Un proyecto de Ley para esto?

Decepción, profunda decepción por la extensión del compromiso que en la prensa se hizo, y porque la Ley es mala, no sólo porque no incluye muchos elementos, sino porque lo que incluye no sirve, ya se ha probado como insuficiente. Un olvido que el pueblo palentino y el pueblo leonés no va a poder entender, independientemente de lo que se diga en la prensa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Jiménez. Muchas gracias.

Para utilizar o consumir un turno en contra de esta Enmienda, señor Amilivia, del Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Intervengo en nombre del Grupo Popular, efectivamente, para usar un turno en contra de la Enmienda a la Totalidad que ha presentado a este Proyecto de Ley el Grupo Parlamentario Socialista.

Desde luego, del tono empleado por el Portavoz del Partido Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista, del énfasis que ha empleado en la defensa de su Enmienda, se deduciría o habría que deducir que su Grupo en este caso concreto, fuera capaz o tuviera un proyecto político alternativo al que en este momento presenta el Partido Popular mediante su Grupo Parlamentario. Sin embargo, esa es la primera valoración que yo quiero hacer.

Dice el Reglamento de estas Cortes que son Enmiendas a la Totalidad las que se pueden presentar sobre la oportunidad, el espíritu o los principios de un Proyecto de Ley y que pueden implicar la devolución del texto al Gobierno -como es este caso-, o la elaboración de un texto alternativo.

Evidentemente, si ustedes hubieran tenido, como yo creo que debería haber sido, un proyecto político alternativo, y de una serie de reclamaciones más o menos parciales, deberían haber elaborado un texto completo alternativo a nuestro Proyecto de Ley. Sin embargo, yo digo, y lo digo como primera afirmación de esta intervención que hago en defensa de nuestro Proyecto de Ley, ustedes carecen de un proyecto político que sea capaz de regular la ordenación minera o la ordenación en las cuencas mineras. O, al menos, deberíamos llegar a la conclusión de que ustedes, si es que consideran que sí tienen ese proyecto político, no han considerado oportuna la elaboración de este Proyecto de Ley en este momento. Porque cauces parlamentarios hubieran podido ustedes emplear, cauces parlamentarios como una propia iniciativa de su Grupo, para que hubiera sido contemplado en otro momento procedimental en esta Cámara, a lo que yo, por lo menos, no he tenido conocimiento.

Pero, no obstante lo dicho, mi Grupo estaría dispuesto a renunciar a este argumento que he empleado si de la lectura de las Enmiendas parciales que ustedes han presentado -treinta Enmiendas, por cierto- se dedujera la existencia de un proyecto político alternativo. Yo les puedo asegurar que, con el espíritu constructivo que está actuando mi Grupo en este tema, con el espíritu constructivo que va a analizar todas y cada una de las Enmiendas en el posterior debate en Comisión, si es rechazada esta Enmienda a la totalidad, pues, con ese espíritu constructivo, he analizado sus Enmiendas. Y la verdad es que tampoco justifican un texto político alternativo, tampoco justifican otro proyecto político.

La mayoría de ellas, como usted conocerá mejor que yo, son de tipo gramatical, o semántico; dicen que van a cambiar, donde pone "la Junta de Castilla y León" por "la Consejería de Economía y Hacienda", otras van a cambiar donde pone "proveerán" por el término "preverán", así hasta un total de más de diez Enmiendas. Otras son, pues, efectivamente, valorables políticamente, pero entran en lo que yo creo que debe ser la labor posterior de desarrollo de este Proyecto de Ley. Aquí se ha dicho, es una ley marco, es una ley marco, que, como ya menciona en su propio artículo primero, será susceptible de ser desarrollada por la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, yo creo que invaden el posterior desarrollo normativo de la Ley.

Y otras, efectivamente, son aportaciones políticas, pueden ser aportaciones políticas, a mi juicio, serias, objeto de debate, con una mentalidad constructiva por parte de todos los Grupos, y, efectivamente, yo creo que así serán debatidas en su momento.

Pero en ningún caso quiero reiterar que, a nuestro juicio, justifican la devolución al Gobierno de este texto legal que hoy nos ha presentado aquí, para nuestra consideración.

Dicho esto, querría, de una manera general, porque me sería imposible contestar a todas las cuestiones que usted aquí ha planteado, querría exponer las razones por las que nuestro Grupo cree que este Proyecto es un instrumento muy válido, es un instrumento necesario, es un instrumento, además, que, una vez más, presenta la Junta de Castilla y León. No es necesario, paradójicamente, que en otras Comunidades Autónomas se presenten instrumentos similares, y es un instrumento -como le he dicho ahora- oportuno en el tiempo.

Decía que es oportuno y que es responsable. Efectivamente, es oportuno, porque trata de abordar en su conjunto los problemas de las cuencas mineras; es un Proyecto de Ley que se plantea, que su objetivo político es el habitante, el habitante de cualquier cuenca minera, el habitante de cualquier cuenca minera sometido a una situación de crisis, como consecuencia de la famosa reordenación, por cierto, aún sin cerrar. Es un Proyecto responsable, porque la Junta de Castilla y León actúa en el marco de sus competencias, actúa la Junta de Castilla y León en el

marco de sus competencias, no todas las Administraciones. Y lo hace independientemente de la inhibición, precisamente, de la Administración Central. Y lo hace en los cuatro vectores que aquí han sido expuestos por el Consejero de Economía y Hacienda con claridad, y que no creo necesario que yo tenga aquí que reiterar.

Es un Proyecto, además, que crea un precedente, un precedente claro, y es que es un Proyecto consensuado, y que nace -como he dicho antes- con vocación de consenso. Ha sido enviado al Consejo Económico y Social, que ha hecho sus recomendaciones, recomendaciones que, en muchos casos, han sido tomadas en cuenta, otras podrán serlo posteriormente -si así lo deciden los Grupos-, tomadas en cuenta en el debate a las Enmiendas particulares. Es un Proyecto de Ley que ha sido remitido a la Comunidad Económica Europea, que lo conoce la Dirección General de la Energía, que -aquí se ha dicho, aquí se ha dicho- ha sido valorado positivamente por los funcionarios de la Comunidad Económica Europea. Es un Proyecto de Ley que ha sido trasladado a la Administración Central, que ha sido trasladado al Ministro Aranzadi, que, por cierto, desde el día seis de marzo, que le solicitó formalmente el Consejero de Economía y Hacienda y posteriormente el Presidente de la Junta una entrevista para presentarle este marco de intervención global y para presentarle otros marcos que se pueden desarrollar en las cuencas mineras, no se ha dignado todavía en contestar ni la carta, ni se ha dignado todavía en concertar una entrevista. Ese Ministro se está caracterizando no solamente por no recibir a los mineros de Villablino, cuando van en una marcha ejemplar hasta Madrid en busca de diálogo, se está caracterizando también por no hacer caso o hacer caso omiso a los representantes legítimos, al Gobierno representante legítimo de todos los castellanos y leoneses.

No obstante, nosotros no renunciamos, no renunciamos a que la Administración Central -y esperamos su apoyo en este tema- participe en los objetivos que este Proyecto de Ley se ha marcado, y lo vamos a incluir, a título de Enmienda, expresamente en la Ley; no renunciamos a que siga existiendo un trato distinto para problemas semejantes, un trato distinto en las cuencas mineras; y, por ello -reitero-, esperamos que, al final, la Administración, que tiene un mayor número de competencias, colabore fundamentalmente desde el punto de vista económico.

Decía usted que era un proyecto político cicatero en lo económico. Pues, yo le digo: es un proyecto político comprometido y posible. Usted sabe cuáles son las debitaciones presupuestarias de la Junta de Castilla y León mucho mejor que yo, porque es usted economista, si no me equivoco. Es el esfuerzo posible que puede hacer la Junta de Castilla y León para abordar en estos momentos la ordenación minera. Y, efectivamente, está en el espíritu de este Proyecto de Ley. Existe otra actuación sectorial no presupuestada, que posiblemente sea susceptible de una coordinación, que posiblemente haya que plantear. Existe otra actuación sectorial, aquí no presupuestada, pero que

también tiene una importante valoración económica en el desarrollo posterior de la Ley.

Es por ello -le digo- un proyecto posible, un proyecto comprometido, sin perjuicio de las demás actuaciones sectoriales de la Junta.

Lo que no se puede hacer es utilizar un doble lenguaje. Y aquí ha habido un Procurador que, públicamente -y querría no tener que aludirlo-, que, públicamente, ha utilizado un doble lenguaje, públicamente, haciendo ver ante las cuencas mineras cosas que no son verdad. No se puede decir: "La Junta de Castilla y León sólo pone 13.000.000.000, y la Comunidad Asturiana pone 300.000.000.000", porque habría que saber qué origen tienen esos 300.000.000.000 y quién pone, realmente, esos 300.000.000.000. Voces sí, pero en un mismo sentido; en este caso, el sentido es claro que tendría que ser reivindicando todos juntos -aquí somos, ante todo, ciudadanos de esta Comunidad Autónoma-, efectivamente, que no seamos discriminados.

Sin embargo -como he dicho antes-, el Grupo Parlamentario Socialista ha entendido -y yo lo respeto- que este Proyecto debería ser objeto de ser enmendado a la totalidad. Nosotros no estamos de acuerdo. Creemos -como le he dicho- que es un Proyecto responsable, oportuno, consensuado, comprometido y posible con nuestra realidad, con todos los habitantes de las cuencas mineras, que son su objetivo, que son su finalidad. Y ¡ojalá!, efectivamente ¡ojalá!, pudiéramos en este momento emplear mayores recursos y emplear mayores medios de los que carecemos.

En todo caso, termino esta primera intervención haciendo ver que la voluntad de nuestro Grupo en torno a esta Ley es la misma que le inspiró cuando la mandó al Consejo Económico y Social: es hacer una Ley de todos, que conciencie a todos y que sirva a toda la Comunidad Autónoma, a todas las cuencas de la Comunidad Autónoma, para que exijan un trato similar y un trato justo en el tratamiento de sus problemas económicos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Amilivia. Para réplica, señor Jiménez-Ridruejo, tiene, de nuevo, la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, esta Enmienda a la totalidad solicita la retirada porque el Proyecto es malo. No trata de plantear un Proyecto alternativo, aunque bien podríamos hacerlo, porque con las lagunas del Proyecto que ustedes han presentado y nuestras Enmiendas, tal vez se podría presentar un documento notablemente enriquecido, respecto a lo que ustedes presentan.

Nosotros tenemos, si tenemos, un Proyecto; lo que ocurre es que no nos cumple a nosotros legislar en este momento, les cumple a ustedes. Pero si fija su atención correcta, y no partidaria, simplemente política, en nuestras

Enmiendas, se dará usted cuenta que, cuando menos, hay diez que tienen un enorme calado:

Primero, empezamos por cambiarle el Título de la Ley. Esto no debe ser una Ley de actuación minera, esto debe ser una Ley de actuación en zonas mineras. Ya ese elemento cualitativo es notablemente importante: es todo un indicio de la diferencia entre su modelo y el nuestro.

Segundo, incluimos no a la Consejería de Economía sólo: a las de Fomento, Medio Ambiente, Agricultura... Yo diría que a todas, a la Junta.

Y para ello, en tercer lugar, proponemos una Comisión Delegada. Esto es muy importante. Yo creo que ésta es una cuestión que sí que enriquece el texto, y que formaría parte del nuestro, si tuviéramos que hacerlo.

En cuarto lugar, proponemos el grupo de trabajo, al que antes aludía, entre Administraciones, para que las tareas sean compartidas, para que los esfuerzos coordinados. Es difícil pedirle responsabilidad a la Administración Central si no se la toma en cuenta. Yo diría que, para poder exigir, hay que dar; para poder exigir que se le reciban, hay que escuchar, hay que estar en los debates. No se puede decir que no nos reciben, si luego no se está en las Cortes y no se escucha a la oposición. Es difícil poder exigir que les reciban a ustedes en Madrid, si ustedes no reciben en el Parlamento Regional.

Hay muchas otras cuestiones que forman parte del núcleo central de lo que nosotros entendemos como una crítica política fundamental a este Proyecto: la extensión de la Ley al ámbito de zonas. Les planteamos una definición técnica de zona minera, les planteamos una definición expresa, con porcentajes de PIB y población minera existente o jubilada. Eso, de lo que tenemos datos y podemos garantizar que somos capaces de calcular, limitaría enormemente la dispersión de los efectos. O construir piscinas en municipios no mineros con recursos mineros, que eso también ha pasado.

Y dos vectores adicionales a sus cuatro: uno, la economía social; no voy a insistir en la importancia de la creación de empresas de economía social, cooperativas, acción compartida. Y dos, medio ambiente; yo creo que, fundamentalmente, no nos puede negar que es un olvido inaceptable no establecer ni una sola propuesta medioambiental en este Proyecto.

Siete, revisamos la formación profesional. Ocho, revisamos la economía social. Nueve, fijamos una estrategia de desarrollo, con definición de zonas enclave industriales. Diez, definimos comunicaciones concretas, con identificación de carreteras concretas.

La verdad es que en nuestras Enmiendas está el Proyecto alternativo, no lo dude. Basta con leerlo con atención.

Yo creo que la pobreza de los argumentos que usted nos ha presentado aquí esta tarde nos confirma de nuevo en esa afirmación que nos indica que una cosa es predicar y otra dar trigo. Y que no basta con sentarse en la cuneta de las carreteras a hacerse fotografías con los mineros, ni decir "esa maravillosa marcha épica". Todo eso está muy bien, pero luego a las leyes, a los recursos, al presupuesto; ahí es donde se manifiesta el interés por las zonas mineras.

Y le digo que hay sensibilidad sobre este Proyecto ya en toda la zona. Aquí le presento un certificado de la Corporación Municipal de Villablino, que, salvo su Grupo, en el resto de los Grupos se ha rechazado rotundamente su Proyecto de Ley, todos los demás Grupos. Esto, probablemente, se lo vayan a encontrar en el futuro, en más de un Ayuntamiento de más de una de estas zonas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de dúplica, señor Amilivia, tiene la palabra.

EL SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ: Muchas gracias. Efectivamente, no se trata de predicar, sino de dar trigo. Y me va a permitir que comience mi intervención haciendo un balance de lo que hicieron ustedes, cuando estuvieron en el Gobierno de esta Comunidad Autónoma, en materia minera y en materia de ordenación minera. ¿No había crisis? Yo le puedo decir a usted que ya había crisis. Se vivía en aquel momento un reconversión encubierta, consecuencia del incumplimiento del Plan Energético Nacional, que lo estaba incumpliendo tanto en materia de precios -se deterioraron en cinco años en veinte puntos-, en materia de consumo, las eléctricas, las termoelectricas, las que trabajan con carbón sabe usted que actuaron como reguladores de todo el sistema eléctrico español y no trabajaron en base en ningún momento. Por tanto, si había crisis.

Pues bien, en los años ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y seis, ochenta y siete, ustedes, en política de investigación, invirtieron 556.000.000. Quiero decirles que hicieron algo muy importante, que fracasó, lamentablemente: se dedicaron a buscar plata en Salamanca, fundamentalmente. Eso en política de investigación.

Nuestro Grupo, en cuatro años, los cuatro años siguientes, invirtió cerca de 2.000.000.000 de pesetas solamente en política de investigación, fundamentalmente atendiendo al carbón.

En política de seguridad minera, se limitaron ustedes a hacer el famoso Plan de Seguridad Minera, que era un plan teórico, que luego tuvimos que desarrollar nosotros e invertir en importantes actuaciones en ese Plan hasta conseguir que la siniestralidad minera bajara tremendamente.

Podemos continuar. En incentivos a la inversión, ustedes no contemplaron este concepto. Nosotros promovi-

mos 19.257.000.000 en esos cuatro años. Y en ayudas al hábitat minero, ustedes no hicieron absolutamente nada, salvo que la Administración Central -como usted recordará- suprimió el canon energético, que compensaba, en cierta manera, a los ayuntamientos mineros.

Dice usted, efectivamente, que no es competencia suya legislar, o que no es competencia suya presentar iniciativas. Está usted profundamente equivocado. Legislan estas Cortes. Nosotros somos el poder Legislativo. El Gobierno nos remite un Proyecto de Ley; deberemos aprobarlo nosotros. Por lo tanto, el debate se está produciendo realmente a partir de este momento, entre todos los Grupos, entre todos los Grupos que representan al pueblo de Castilla y León.

Podrían ustedes -se lo he dicho antes- haber presentado una Proposición de Ley, de la que yo, al menos, no tengo aún conocimiento. Luego no le dé tanta importancia a la ausencia del Consejero. Estamos en este momento, aquí, los que tenemos que estar, que somos las Cortes de Castilla y León, comenzando a debatir un Proyecto de Ley de gran importancia.

Y justifica usted de esta manera la ausencia, justifica usted la ausencia del Consejero diciendo que eso implica que la Administración Central no conteste a nuestras cartas, que la Administración Central no se comprometa con las cuencas de León y de Palencia.

Y le tengo que decir: para el tema asturiano no solamente ha habido entrevistas; se ha creado una comisión interministerial. Para el tema asturiano, en una primera fase, se habla de dar a esa Comunidad Autónoma -muy querida, por otra parte- 300.000.000.000 de pesetas. Se habla de una segunda fase donde se van a emplear otros 300.000.000.000 de pesetas. Se habla de generar dieciocho proyectos industriales que creen más de mil ochocientos puestos de trabajo. Se habla de la creación, si no me equivoco, de siete parques industriales. Y todo ello a iniciativa, fundamentalmente, de la Administración Central.

Y, mire usted, yo el día que vea al Ministro Aranzadi en la televisión con usted, con un representante de cualquier sindicato, que puede ser miembro de su partido, con un alcalde de un municipio socialista de la cuenca de León o Palencia, y le vea debatir con fuerza y le vea debatir con cierta acritud, exigiendo que no abandone las cuencas mineras de León y Palencia, creceré en ustedes; mientras tanto, no. Yo he visto, como todos los españoles, al Ministro Aranzadi con el Alcalde de Mieres, con el representante de la UGT y diputado del PSOE, con otros compañeros de su partido, debatiendo con gran seriedad los problemas de la cuenca minera asturiana, y todavía no he escuchado la voz de un miembro de su Grupo en esa misma línea y en ese mismo sentir. Solamente tenemos que soportar artículos como éste -y lo digo con toda seriedad y tristeza-, donde termina un Procurador de su Grupo diciendo que Asturias ha puesto 300.000.000.000

de pesetas. Estupendo. Y termina, además, en ese artículo, calificando de miseria la aportación de 13.000.000.000 de la Junta. Lo que es una situación realmente miserable -entre comillas- es que con nuestros impuestos, no solamente hayamos tenido que sufragar las deudas de HUNOSA, sino que ahora, con los impuestos de todos los castellanos y leoneses, también vamos a tener que aportar, no esas 15.000 que modestamente la Junta, en el uso de sus competencias, genera para sacar de la crisis a estas cuencas, sino muchos más miles de pesetas, todos y cada uno. Es decir, que un minero de Fabero va a tener que dar muchas más de esas 15.000 pesetas para resolver los problemas de un minero de Mieres. Y dígame usted si eso le parece razonable.

Finalmente, plantea usted una serie de enmiendas. Yo no le niego el calado político de las enmiendas; no me entienda mal. Lo que he dicho es que no justifican un proyecto político alternativo, y lo reitero. Podremos hablar de la oportunidad o no de crear esa comisión sectorial entre los Ministros; podremos hablar, y a lo mejor yo estoy de acuerdo; podremos discutir muchas de esas enmiendas; pero en ningún caso, en ningún caso, le repito... ahí está el informe del Consejo Económico y Social, ahí están las recomendaciones del Consejo Económico y Social, ahí está la valoración política que se está haciendo, y, salvo los ayuntamientos que, lógicamente, están dirigidos por su Grupo, yo no he visto ningún otro tipo de protesta social, ni nadie en esta Comunidad que crea que este Proyecto debe ser devuelto. Muy al contrario, yo creo que todo el mundo sabe que es el esfuerzo posible, el esfuerzo en solitario; no el esfuerzo suficiente, pero sí un compromiso serio de esta Junta, de esta Junta de Castilla y León, con los intereses de nuestros pueblos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Los Grupos Parlamentarios que no han intervenido en el debate tienen ahora la ocasión de consumir un turno para fijar posiciones. En primer lugar, por el Grupo Mixto, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Voy a comenzar por dos cuestiones previas, que me parecen de gran importancia: qué pasaría si ustedes hiciesen caso de esta Enmienda a la totalidad y se recuperase el Proyecto de Ley y, en función de eso, pudieran modificarse algunas cuestiones, que yo creo que sí se ha reconocido en cierto modo que podían modificarse (tan sólo he oído una sugerencia de enmienda). Y digo esto, porque una de las cuestiones que a mí se me ha planteado es: qué hacemos en el tiempo, qué hacemos con las declaraciones que hoy mismo se acaban de conocer, hechas a pregunta de un diputado del PSOE de León, y que quedan todavía en una tesitura bastante nebulosa de cuál es la solución más viable para una comarca, que a veces nos ponemos todos sentimentales aquí y la apoyamos extraordinariamente, pero que no necesita tanto de nuestros sentimientos, sí, como de nuestro esfuerzo, de

nuestro trabajo, de la razón y de conseguir, en definitiva, algo que pueda ser tangible, que ordene, que potencie, que estimule. Ese retraso, ¿hasta dónde nos podía llevar?

Y es que yo entiendo que los recursos, muy escasos, que se plantean, los disponibles por parte de otras Administraciones, los disponibles desde cualquier tipo de iniciativa, serán, en todo caso, insuficientes, pero se necesitan cuanto antes. Y este es un asunto que me imagino que el Portavoz del Grupo Popular, en nombre del Consejero de Economía, nos podrá avanzar.

Yo voy a ser absolutamente claro: a pesar de saber que el grupo de concejales de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Villablino ha suscrito la Proposición o Moción planteada por el grupo de concejales del PSOE, planteando lo que decía el Portavoz del Partido Socialista de entender que no es la mejor fórmula la que se habilita, sin embargo, entiendo, en función del trabajo que hemos realizado nuestro Grupo y de las Enmiendas que hemos introducido, que se podía llegar a hacer un planteamiento bastante ajustado de lo que, en principio, desde el punto de vista sectorial, podía ser idóneo para las cuencas mineras de León y de Palencia.

Pero -y aquí viene la segunda pregunta-, de su respuesta, o de su planteamiento, señor Portavoz del Grupo Popular, he intuido que hay una posible Enmienda que ustedes ya introducirían, que es la conexión con otras Administraciones, y concretamente con la Administración Central. Si sólo es ésa, lo siento, pero lo que es evidente es que quedaría bastante exigua para conseguir el objetivo que creo que nos planteamos, cada uno con su visión y con su perspectiva, los Grupos Parlamentarios, y, lógicamente, en defensa de los intereses de la población.

Si se pudiera aventurar el que hubiera ese consenso que en más de una ocasión se ha planteado, entonces yo estaría incluso dispuesto, porque entiendo la voluntad del grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Villablino, que es para forzar, en cierto modo, un planteamiento mucho más enriquecedor, mucho más amplio para la zona, pero estaría dispuesto a asumir, aun en contra de esos compañeros, el que fuera adelante, en virtud de la urgencia, en virtud de la necesidad imperiosa, en virtud a que en estos momentos está sometido a cuestionamiento el plan de viabilidad que se comprometió para el treinta de junio próximo, para sacar adelante el proyecto que los mineros de la MSP consiguieron comprometer con todos los Grupos Parlamentarios en la práctica. Yo creo que eso traería como consecuencia el avanzar extraordinariamente.

Pero he de decir que es absolutamente cierta la argumentación que se ha esgrimido por el Portavoz del Grupo Socialista en algunas cuestiones. Se recogen algunas otras cosas. No todas las que se ha mencionado por parte del Consejero cuando habla de haber atendido las precisiones o las sugerencias del Consejo Económico y Social. Claro, estamos ante dos cuestiones de una naturaleza vital, fun-

damental. Se pueden hacer muchos proyectos, se puede hacer una legislación extraordinaria; pero, si no se habilitan recursos suficientes... Y sé lo que estoy diciendo, con las limitaciones presupuestaria, que tiene la Junta; pero sé que también existen otra serie de recursos o de resortes que deben de utilizarse, y no quedar exclusivamente en la cuestión de los 13.000.000.000 que aquí se plantean.

Y, por supuesto, la otra cuestión, que nos parece absolutamente imprescindible, y que yo voy a insistir mínimamente en este problema: Comisión de seguimiento. No llámese tanto comisión de seguimiento, como comisión de colaboración, de cooperación. Me decía, y aprovecho la oportunidad, aunque no esté aquí el Consejero de Fomento, a la pregunta que teníamos anteriormente -cambiando los papeles, por supuesto, porque me atribuía a mí, en cierto modo, la responsabilidad-: bueno, pues, cuando estén ustedes y los de Comisiones Obreras discutiendo asuntos en el Consejo General o Nacional de RENFE, apoyen. Bueno, cada cual es libre de afiliarse donde quiera; yo no tengo, en absoluto, ningún tipo de nexo o dependencia, ni Comisiones Obreras, por supuesto, tiene ningún tipo de nexo o dependencia de este Procurador. Pero cuando se utilizan esos argumentos, me parece que es razonable pensarlo en todos los casos, no como arma; y ahora vamos a decir: mire usted, le invierto el argumento, porque aquí invertimos, invertimos todos económicamente, pero creo que no; invertimos los argumentos de unos y de otros, para conseguir enzarzarnos en la teoría de que ustedes tienen una responsabilidad por gobernar en esta Comunidad Autónoma, pero ustedes tienen una responsabilidad porque la crisis energética o la crisis del carbón también tiene una directa vinculación a la Administración Central. Y todos, en definitiva; para qué vamos a andar constantemente tirándonos los unos a los otros? Y lo que tenemos que hacer, con nuestros criterios y con nuestras ideas, es buscar fórmulas que puedan solucionar. Pero buscar fórmulas que puedan solucionar, o se hace con una forma de consenso, de sentamos las diversas Administraciones, agentes sociales o lo demás, o terminaremos de una forma, es: sólo nos ponemos en marcha cuando los mineros se ponen en marcha. Y, entonces, aportamos voluntad, aportamos cuatro duros y nos echamos a correr; pero, en cuanto se descuidan -y en esta ocasión creo que no se van a descuidar-, nos enzarzamos en otras cuestiones, que son muy importantes, nos dedicamos a otras tareas que no pueden prescindir de nuestra presencia, lógicamente, pero no concluimos en casi nada.

Entonces, nosotros, creo, señor Portavoz del Grupo Popular, que el instrumento es válido, es necesario, es oportuno, puede ser responsable, no es consensuado, pero, sobre todo, tiene un defecto, que va a ser la clave del éxito: es insuficiente y no es participado. Por eso entendemos, y digo: si se nos garantiza que hay posibilidades de hacer una modificación importante, con participación abierta de los agentes sociales y con una gran sensibilidad y flexibilidad a las Enmiendas que se han planteado por la mayor parte de los Grupos, que están en consonancia con el

informe emitido por el Consejo Económico y Social la mayor parte de ellas... Y yo he decir con absoluta franqueza que puesto en contacto directo y personal con los que han desencadenado, en cierto modo o han motivado este Proyecto de Ley.

Si se produjera esto, yo no tendría ningún tipo de inconveniente -repito e insisto- en decir que sería muy interesante el que siguiera adelante, sin que hubiese una Enmienda a la totalidad, para agotar o para apurar los tiempos. Porque hay una imputación que tengo que hacer -y que se tome en esa consideración-: ustedes hacen un Proyecto, el Portavoz del Partido o del Grupo Socialista dice: "No mencionan una serie de cuestiones", y es verdad que en algunas muy escuetamente; pero unos y otros se han olvidado del motivo fundamental que dijeron en su día los mineros: garantizar absolutamente el empleo, y, además, no un empleo precario, sino un empleo con carácter definitivo. Y cada día nos encontramos con más formulaciones que precarizan, en función de las flexibilizaciones y de los intereses que pueden producirse, que precarizan o ponen en una situación bastante incómoda a los trabajadores de las cuencas mineras y de otros lugares.

Si obtuviera una respuesta, y me gustaría por el compromiso que significa en la Cámara, tendría que reflexionar serenamente, seriamente, sobre la última decisión, a la hora de votar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias a usted, señor Herreros. Por el Grupo de Centro Democrático y Social, señor Aznar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Bien, Señorías, estamos asistiendo a un debate bonito, ilustrativo, caluroso, incluso, en algunos momentos; y, claro, no podía ser de otra forma, tratándose de carbón.

Estamos asistiendo a este debate, que yo diría del ser y del deber ser: lo que debieron hacer los socialistas cuando gobernaron en nuestra Comunidad, lo que hace el Gobierno Popular en estos momentos que nos gobiernan, lo que deja de hacer el Gobierno Central -que, por cierto, es mucho, en cuanto al sector que nos ocupa- en nuestra Comunidad. Y, mientras tanto, Señorías -y en esto estamos todos de acuerdo-, el sector del carbón en nuestra Comunidad está agonizando; porque en eso sí estamos de acuerdo todos, en el diagnóstico.

Creo que el Consejero ha dado aquí algunas cifras, que son suficientemente ilustrativas. En nuestra Comunidad, que está el 39,5% del total explotable, el 60% de las reservas de hulla; en nuestra Comunidad, que hay catorce mil empleos directos, ¡y sabe Dios cuántos inducidos!, este sector, fundamental en nuestra economía, está agonizando.

Y, miren ustedes, mientras, nosotros corremos el peligro de perdernos aquí en un debate técnico, de si la Ley debe ser devuelta al Gobierno porque no reúne todas las características que el Grupo Socialista requeriría para aprobar una buena Ley, corremos -como digo- el peligro de que algo que ha dicho el Portavoz Socialista suceda, y que, dentro de unos meses, aquí no tengamos que criticarnos, sino tengamos que constatar que esta Ley llega muy tarde; y es un argumento que el Portavoz Socialista ha empleado.

Y uno, que viene aquí en representación de su Grupo, el CDS, dispuesto a dejarse convencer de buena fe por los argumentos de unos y de otros, sale de aquí convencido -y de ahí la postura que mi Grupo va a adoptar- por los argumentos socialistas. Hay dos, fundamentalmente, que ha dado: uno de ellos es éste, recriminar al Gobierno porque la Ley llegue tarde -yo no quiero que esta Ley se siga retardando-; y hay otro, que, aunque pueda resultar políticamente pobre, en este caso -y sin que sirva de precedente-, voy a estar de acuerdo con él. Ha dicho el Portavoz Socialista que "la obligación de legislar es de los populares". Y, efectivamente, así es. Y créanme, en mi opinión, el instrumento que hoy se nos presenta aquí es suficiente para poder regular las ayudas a un sector que, efectivamente, no sólo depende de la Consejería de Economía, sino que depende y va a depender de todo el resto de las Consejerías y del esfuerzo que la Junta de Castilla y León y otras Administraciones puedan hacer.

Yo no sé, Señorías, si aquí hay que hablar de los ejes socialistas o de los vectores populares, pero, a mi entender, a entender de nuestro Grupo, el CDS, esta Ley, este Proyecto reúne las cuatro circunstancias, los cuatro bloques -llamémosle como queramos- que son suficientes para que después, a través de la vía parlamentaria, podamos sacar de este Parlamento una Ley suficiente, al menos. Me refiero a esos cuatro grandes vectores, que llama la Ley, a esos cuatro grandes ejes, que son, en principio, la atención a la reducción de costes de capital y -no vamos a extendernos ahora- de los grandes problemas de financiación que tienen las empresas del sector. Problemas que no se resolvieron con la Ley anterior, porque era una Ley tremendamente deficiente, como el CDS denunció una y otra vez en esta Cámara, pero que, al menos en este momento, y a través del instrumento que se nos pone en las manos, parece ser que, con las reformas oportunas, podría ser suficiente ahora.

El segundo gran bloque de circunstancias que ataja la Ley, que ataca la Ley sería la diversificación del tejido industrial; hablando en términos que entendamos todos, la reindustrialización de las zonas mineras.

El tercero sería la mejora de la infraestructura, donde pueden caer -y yo entiendo la preocupación del Grupo Socialista- las atenciones a los problemas de medio ambiente que a nosotros nos preocupan, y que son una de las grandes deficiencias de esta Ley.

Y, por último, el cuarto gran asunto que la Ley intentará atajar es el favorecer la creación de puestos de empleo y la atención a la seguridad de los mineros.

Creo, Señorías, que con estos cuatro grandes ejes, que con estos cuatro grandes vectores, la Ley, este Proyecto de Ley ataca los cuatro grandes problemas del sector. Evidentemente -y estoy de acuerdo con ustedes-, es una Ley incompleta, es una Ley que tiene grandes lagunas. Pero para eso estamos nosotros, los Grupos de oposición, que a través de nuestro trabajo, a través de nuestras Enmiendas, tendremos que hacer de esta Ley incompleta, que contiene errores -como cualquiera otra Ley cuando inicia su trámite-, hacer una Ley profundamente mejor cuando salga de esta Cámara.

Esa va a ser, y no otra, la razón de que mi Grupo, en este momento, rechace la Enmienda a la Totalidad, que, sin duda alguna, con toda la legitimidad, y razonadamente, ha presentado el Grupo Socialista.

Pero, créanme, en ocasiones y en circunstancias como las que atraviesa la minería palentina, leonesa y, en definitiva, de nuestra Comunidad, seguramente es mucho más importante intentar atajar lo antes posible el problema -y eso es lo que se pretende hacer con el Proyecto de Ley- que esperar a reuniones de técnicos de Ayuntamientos, de instituciones, en definitiva, que propongan a esta Cámara algo que es nuestra obligación, que es legislar, que sería ese Proyecto supuesto de Ley.

Por tanto, Señorías, admitiendo los errores y las lagunas que la Ley contiene, nuestro Grupo va a pedir, a través del "no" a la Enmienda a la Totalidad, que la Ley siga adelante cuanto antes; y, a través de nuestras Enmiendas que, en número importante, hemos presentado, y de las de los otros Grupos, vamos a intentar que esta Ley salga de la Cámara bastante mejor que cuando entró. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se somete a votación la Enmienda a la totalidad que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? Muchas gracias, bajen la mano. ¿Votos en contra? Muchas gracias. ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, setenta y nueve; votos a favor de la Enmienda, treinta y dos; votos en contra, cuarenta y siete; abstenciones, ninguna.

En consecuencia, queda rechazada la Enmienda a la Totalidad, que solicitaba la devolución del Proyecto de Ley por el que se regula el Programa de Actuación Minera para el período mil novecientos noventa y dos a noventa y cinco, y que había presentado el Grupo Parlamentario Socialista.

Este Proyecto de Ley será remitido a la Comisión de estas Cortes para que prosiga su tramitación en forma reglamentaria.

Por el señor Presidente... Perdón. Por el señor Secretario, se procederá a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de la Escuela de Turismo de Castilla y León**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Proposición No de Ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Decía que, con fecha ocho de octubre del noventa, se firmó un convenio entre la Junta de Castilla y León, la Universidad de Salamanca y la Fundación Cultural Santa Teresa de la Diputación de Avila, mediante el cual se acordó la creación de la Escuela Regional de Turismo de Castilla y León, para impartir toda clase de enseñanzas turísticas, tanto superiores como profesionales.

Mediante este convenio, que he de suponer aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, la Fundación cultural "Santa Teresa" se comprometía a incorporar, como una actividad más a las que ya tenía, a la Escuela Regional, prestando la organización técnica e infraestructura suficiente para el buen funcionamiento de la Escuela. La Universidad de Salamanca se comprometía a realizar la correspondiente organización académica y a prestar el asesoramiento necesario para el buen funcionamiento y prestigio de la Escuela Regional de Turismo, correspondiéndole la creación y reconocimiento de los títulos universitarios a expedir, comprometiéndose a conceder a dicha Escuela el carácter de centro adscrito a la Universidad de Salamanca, al que se adscribiría, académicamente, el título propio de diploma universitario en técnicas turísticas.

Y, por último, la Junta de Castilla y León se comprometía específicamente a dos cosas. Primero, de acuerdo con la estipulación cuarta del convenio, a hacerse cargo de los costes económicos que supusiera la organización de cursos o enseñanzas a impartir. Y, segundo, de acuerdo con la estipulación quinta de dicho convenio, a dictar o realizar las modificaciones que fuesen precisas para que los títulos profesionales que expida la Escuela Regional de Turismo de Castilla y León sean reconocidos para el ejercicio profesional en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Son sobradamente conocidas las vicisitudes por las que han pasado tanto la Escuela como los alumnos desde la firma del antedicho convenio, encontrándonos actualmente en una fase en que el esfuerzo de todos puede conllevar que, en un futuro próximo, la Escuela Regional de Turismo pueda cumplir con los fines originarios de forma mucho más eficaz.

Sin embargo, están surgiendo problemas de difícil solución para que la Escuela Regional de Turismo... porque la Escuela Regional de Turismo tiene problemas jurídicos importantes de titularidad, y esta circunstancia anómala, denunciada reiteradamente por mi Grupo Parlamentario y reconocida implícitamente por el Grupo Parlamentario Popular en el debate celebrado meses anteriores, es hora que, año y medio después de la firma de dicho convenio, quede resuelta.

Por ello, mi Grupo ha presentado esta Proposición No de Ley, con el ánimo de intentar que entre todos los Grupos Parlamentarios buscáramos la fórmula adecuada para consensuar esta resolución, que permita que los problemas específicos, graves, que tiene en estos momentos nuestra Escuela Regional de Turismo queden solventados. Y por ello, el texto que presenta el Grupo Parlamentario Socialista para la consideración de esta Cámara es que la Junta de Castilla y León, con la mayor urgencia posible, dictará las medidas oportunas para la creación de la Escuela de Turismo de Castilla y León bajo su titularidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Lorenzo. Por el Grupo Popular, como Grupo enmendante, tiene la palabra el señor González Vázquez.

EL SEÑOR GONZALEZ VAZQUEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Por segunda vez debatimos en estas Cortes algo de gran importancia y transcendencia para el fomento, para la formación y para el perfeccionamiento de los profesionales del turismo de Castilla y León. Por segunda vez tratamos hoy algo con lo que todos los Grupos de esta Cámara estamos sensibilizados y sobre lo que se han dado muestras, desde nuestras respectivas posiciones políticas, de intentar resolver, de intentar implantar, de intentar, en definitiva, potenciar un mayor desarrollo cultural, social y económico de nuestra Región. Me estoy refiriendo, por supuesto, como ya ha hecho referencia el proponente, a la Escuela Regional de Turismo de Castilla y León con sede en Avila. Una Escuela que, como también se ha dicho ya, ha suscitado una viva polémica, a la que no deseo referirme, porque entiendo que este debate debe servir para consensuar fórmulas, para consensuar esfuerzos, para, en definitiva, concluir una postura, a poder ser, unánime, que impulse definitivamente la implantación en Castilla y León de un centro destinado a la formación técnico-turística, con carácter oficial, resolviendo así definitivamente ese problema, a que ya se ha hecho referencia, que tiene la Escuela Regional de Turismo de Castilla y León.

El Grupo Socialista, con su Proposición No de Ley, pretende -y no voy a referirme a los antecedentes, porque, efectivamente, estamos de acuerdo en muchos de ellos, en otros discrepamos en parte, y posiblemente algunos hechos falten en la Proposición-, digo que pretende que la Junta de Castilla y León, con la mayor urgencia posible,

dicte las medidas oportunas para la creación de la Escuela de Turismo de Castilla y León, bajo su titularidad.

Hubiera sido importante, a nuestro modo de ver, que la propuesta de resolución concretase algo más el contenido de la misma y, aunque de sus antecedentes parece desprenderse este sentido, habría que distinguir en ella lo siguiente: si con la misma se pretende instar a la Junta de Castilla y León a que cree un centro no estatal para impartir enseñanzas técnico-turísticas especializadas, si lo que se pretende es crear otra escuela de turismo de Castilla y León que no tenga nada que ver con la que ya existe, a la que ya se ha referido el proponente, que fue creada con ese convenio de mil novecientos noventa entre la Fundación Cultural "Santa Teresa", la Universidad de Salamanca y la Consejería de Fomento, o si, por el contrario, se trata de que la Junta asuma la exclusiva competencia, la exclusiva titularidad de la Escuela Regional de Turismo de Castilla y León con sede en Avila. Una titularidad que, en este momento, a nuestro modo de ver, con los problemas a que también se ha hecho referencia, es compartida con la Fundación Cultural "Santa Teresa" y la Junta de Castilla y León.

Si se trata de lo apuntado en primer lugar, la creación de un centro no estatal, debería ajustarse esta fórmula a lo establecido en el Real Decreto 865/80, de Ordenación de las Enseñanzas Turísticas Especializadas, siendo necesario, por tanto, la autorización del Ministerio de Educación y Ciencia, previa consulta, previo informe del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, ya que en esta materia no tiene transferidas competencias, en este momento, la Junta de Castilla y León.

Tampoco sería posible, a nuestro modo de ver, por la misma razón competencial, crear una Escuela de Turismo de Castilla y León, ya que nos encontraríamos con los mismos problemas de titularidad que actualmente tienen los títulos que salen de la Escuela Regional de Turismo.

Sí sería aceptado -y yo creo que ahí es donde coincidimos todos los Grupos, y ahí va el sentido de nuestra Enmienda- el resolver definitivamente el problema de la Escuela Regional de Turismo de Castilla y León con sede en Avila.

Pero nosotros queremos proponer un paso más. Y ese paso más, esa pretensión que plantea el Grupo Popular, es de obtener el reconocimiento de esa Escuela como una Escuela Oficial de Turismo, una Escuela en la que se imparta ese título de técnico en empresas de actividades turísticas, con validez en todo el territorio nacional y con el carácter de diploma universitario. Una Enmienda que nosotros presentamos, de sustitución, para que, una vez resuelta la adscripción de la Escuela Regional de Turismo de Castilla y León a la Escuela Oficial de Turismo dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y previas las conversaciones y acuerdos necesarios con la Universidad de Salamanca y la Fundación Cultural "Santa Teresa", la Junta gestione ante la Administración compe-

tente las autorizaciones oportunas para impartir en aquélla las enseñanzas especializadas técnico-turísticas, al objeto de su transformación en la Escuela Oficial de Turismo de Castilla y León. Es decir, que, concluido el proceso de adscripción en el que actualmente se encuentra la Escuela Oficial de Turismo de Castilla y León, a la Escuela Oficial dependiente del Ministerio de Industria, que todos conocemos que así se está produciendo, previamente a eso, o simultáneamente con eso, se inicien las conversaciones, se concierte, se convenga, se dialogue, como es aficionado a decir el señor de Fernando, con esas dos Administraciones, Universidad de Salamanca y Fundación Cultural "Santa Teresa", sobre la gestión académica, sobre la gestión administrativa, sobre la organización técnica, la dirección, la financiación, como aquí se ha dicho también, con el único fin de transformar esa Escuela que existe, con problemas, en esa Escuela Oficial de Turismo de Castilla y León. Esta ha sido la fórmula que el Grupo Popular ha visto como lógica para dar esta solución, y a la que hemos llegado desde una profunda reflexión.

Yo creo que ése es el ánimo de todos los Grupos que están representados en esta Cámara. Incluso ya se han firmado documentos en tal sentido, incluso con representantes que se encuentran hoy aquí. Yo creo que ése es el ánimo de los estudiantes y el ánimo y el fin de la propia Enmienda que nosotros pretendemos.

Creemos, por ello, que esta Enmienda sirve para avanzar un poco más de cara al desarrollo autonómico, a la potenciación de la oferta educativa de Castilla y León y, ¡cómo no!, a la potenciación de un sector importante para nuestra tierra, como es el turismo de Castilla y León.

Por ello, pido al señor proponente que tenga en cuenta, que nos acepte esa Enmienda de sustitución.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor González Vázquez. Por el Grupo de Centro Democrático y Social, el señor de Fernando tiene la palabra.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. La verdad es que, cuando a uno le toca intervenir en un tema en el que todos estamos de acuerdo y pueden ser matices los que nos separen, es una satisfacción subir a esta tribuna para simplemente aclarar lo que pueden ser las pequeñas diferencias en interpretaciones, pero no en el fondo de la cuestión.

Yo creo que ya se discutió en su día el tema de la Escuela de Turismo. A pesar de lo que aquel día podían parecer grandes discrepancias, ha habido en el fondo una gran coincidencia de todos los grupos políticos de esta Cámara y, sobre todo, en la ciudad de Avila, donde se... Pero sí es bueno aclarar algunos temas, y nosotros, respecto a la Proposición No de Ley del Grupo Socialista, la

Enmienda que proponemos modifica, en parte: uno, que declaro la ubicación de la Escuela, que es la ciudad de Avila, donde no lo ponía; otro, el paso previo, que haya lo que el Grupo Socialista pretende. Y conste que yo personalmente defiendiendo aquí una opción en la que no creo, y lo digo sinceramente. Yo creo que, igual que en la Autonomía vasca la Universidad de Deusto sigue con sus títulos sin ligarse a Madrid, y visto cómo está actualmente toda la Escuela de Turismo, queriendo modificar sus planes de estudio para adaptarse a estudios universitarios, hubiese seguido, digo, personalmente, como estamos: título propio de la Universidad de Salamanca, puesto que, a partir del uno de enero de mil novecientos noventa y tres, para ejercer en turismo no se necesita ningún título; luego es preparación.

Pero, dadas las circunstancias, que todos los grupos políticos -el mío incluido- firmaron con los alumnos de la Escuela en Avila el compromiso de defender Escuela adscrita a la de Madrid para luego ser Escuela propia, con el fin de tener el título de diplomado universitario, yo vengo a defender lo que firmó junto con el PSOE, con el PP y con Izquierda Unida en Avila; y, por tanto, aun reconociendo a nivel personal que, de cara al turismo de Castilla y León, de cara a la autonomía de esta Comunidad en la preparación de sus técnicos, es un grave error, tengo que defender, insisto, como creo que lo ha hecho el representante del Grupo Popular y del PSOE, la creación de la Escuela Oficial del Turismo.

Por tanto, yo creo que en los antecedentes que le hemos puesto, y que no tienen la importancia final de la resolución, señor representante del Grupo Socialista, yo creo que usted en su resolución olvida el paso previo intermedio, es decir, no podemos ir a crear la escuela que usted quería, que el Grupo Popular quiere, que el Gobierno de la Junta quiere, y que el Grupo del CDS quiere, automáticamente una Escuela Oficial en esta Región, sin antes pasar por la adscripción previa a la Escuela Oficial de Turismo.

Por tanto, nuestra Resolución, que dice -y no lo repitese paso intermedio, y, segundo, el reconocimiento que esté en la ciudad de Avila, esperamos nos acepte esa Enmienda y podamos aprobar por asentimiento esta Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor de Fernando. Para turno en contra, por el Grupo proponente.

Para fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no intervinientes. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo creo entender -y estaba intentando deducir a través de la comunicación visual- que estamos todos de acuerdo, tanto en la Proposición No de Ley, que se entiende que se acepta la Enmienda propuesta por el Partido Popular, que se entiende que se acepta la Enmien-

da propuesta por el Grupo del CDS, y, entonces, lo lógico es que yo, pues, para qué vamos a darnos más problemas, acepto el conjunto de las Enmiendas y la Proposición original, y, entonces, sale por asentimiento. Pero por eso yo preguntaba: sí a qué, no a qué, o me abstengo de qué.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): En estos momentos, a continuación de Su Señoría, el Grupo proponente dictará el texto definitivo que tiene que hacer.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Bien. Pues entonces yo voy a ser tremendamente breve, porque sigo tan confuso como inicialmente, y por los gestos que hacen muchos de los Procuradores y Procuradores aquí presentes, pues, parece ser que todos estamos en ese grado de confusión.

No obstante, no obstante resulta que yo, después de haber intentado por todos los medios llegar al conocimiento de lo que se quería expresar, me encuentro con que hay una voluntad por parte de todos los Grupos de conseguir un objetivo, y a veces da la impresión que tenemos unas limitaciones extraordinarias para conseguir ponernos de acuerdo en algo en lo que estamos inicialmente todos en esa circunstancia.

Bien, yo en la anterior ocasión en la que intervine con motivo de estas cuestiones, hacía una reflexión que tenía como objetivo fundamental el dar respuesta a dos problemas. Uno, y entonces decíamos qué va a pasar con las promociones o con la promoción que ya había terminado todos sus estudios; y hoy tenemos ya, prácticamente, que decir, una vez finalizado el curso, qué va a pasar con la promoción que ya ha salido de nuevo. Y estos devaneos, estas dudas, en un momento determinado, yo las quise solventar, al menos desde el punto de vista de información, no con el carácter ejecutivo que, lógicamente, tiene el Gobierno Autónomo, solicitando una entrevista con el Rector de la Universidad de Salamanca, y la verdad es que también allí entendí que había una expresa voluntad de llevar adelante el que pudieran materializarse los estudios, que tuvieran competencia los estudios, en virtud de las propias competencias transferidas en su momento a la Comunidad Autónoma. Pero en el debate que hubo anteriormente, en la ocasión anterior en que se planteó la Proposición No de Ley, nos encontramos con que había, incluso, la duda razonable de la existencia del convenio al que se hacía alusión, entre la Fundación, entre la Universidad y la Junta de Castilla y León. Creemos que hoy, en principio, está solventado parte de ese problema, y todavía estamos a expensas de conocer cuáles son las últimas circunstancias.

Desde luego, estoy en absoluta disposición; primero, de apoyar lo que es el objetivo de conseguir la Escuela Regional de Turismo, excluyendo lo de Castilla y León o poniendo "la Escuela de Turismo de Castilla y León", excluyendo lo regional. Por supuesto, consiguiendo que los resultados de esa consecución sean perfectamente

válidos en función de los esfuerzos, tanto económicos como intelectuales, que puedan hacer los estudiantes para conseguir, en algunos supuestos, o en algunos casos, solucionar su "modus vivendi" o su planteamiento ante la vida. Y eso sólo se consigue con la subsanación de obstáculos, que aquí ya han aparecido de nuevo, y, sobre todo, con la oficialidad del título.

Al parecer, y después de las consultas a las que me he referido anteriormente, sólo hay una posibilidad, y es la de una vinculación -por el momento- a una escuela oficial, Posiblemente por una razón: porque, a pesar de aquí manifestar el deseo de conseguir el objetivo que se pretende de tener una escuela, sin embargo, otra Administración, que en principio no está aquí representada, pues, está ofreciendo serias dificultades para que pueda materializarse. O, por lo que decía anteriormente, que aun teniendo capacidad, teniendo competencias, no damos con la fórmula adecuada para conseguir el que lo que otras Comunidades Autónomas, como ya es conocido de Sus Señorías -en el caso de Cantabria, en el caso de Baleares-, puedan o hayan conseguido, esa escuela, esa oficialidad, y, por consiguiente, no se encuentren los estudiantes en una situación bastante incómoda, los que han salido, las promociones que han salido, y, por supuesto, con una confusión importante los que en estos momentos están todavía en los estudios correspondientes.

Creo que haremos, nuevamente, declaraciones de intención por todas las partes. Pero a mí me gustaría conocer, de una vez por todas, cuáles son las fórmulas definitivas que pueden estar representadas en la Proposición No de Ley planteada por el Grupo Parlamentario del PSOE, en la Enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Popular, y/o en la Enmienda planteada por el CDS. Le corresponderá a la Mesa mirar de nuevo a este Procurador, representante o Portavoz del Grupo Mixto, para saber qué es lo que voto, lo mismo que ocurrió en la cuestión tratada anteriormente; y no por ningún tipo de chauvinismo, sino porque me gustará saber, en definitiva, que, con el objetivo que todos tenemos, qué fórmula definitiva se entiende que es la más razonable para conseguir ese objetivo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para la fijación del texto definitivo, el proponente, señor de Lorenzo, tiene la palabra.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. No se preocupe, señor Herreros, que le observaba su cara de sorpresa en su intervención, porque yo creo que ha hecho una intervención muy adecuada, llena de interrogantes, como las que tenemos todos, la que tengo yo, la que tiene el Grupo centrista y el Grupo Popular. Estamos ante una situación extraordinariamente compleja, y yo creo que estamos obligados todos, por la propia credibilidad de esta Cámara, a buscar una salida digna para la situación de la Escuela Regional de Turismo, y una salida digna para estas Cortes y la Administración que de ella emana.

He escuchado con atención las intervenciones de los tres Portavoces de los Grupos, y, evidentemente, hay que salvar una serie de conceptos equívocos, probablemente nacidos desde el origen del convenio, y, probablemente, incluso antes de la propia suscripción del convenio por las tres instituciones. Pero lo que es real es que, hasta la fecha, se han producido enfrentamientos serios, yo diría, entre las instituciones por el tema de la Escuela de Turismo. Ha habido problemas preocupantes de desánimo en los propios alumnos matriculados en la Escuela Regional de Turismo, desánimo que, sin duda alguna, va a repercutir en el nivel de matriculación de las... en el próximo curso académico, dado que existen, en estos momentos todavía, conceptos sobre la poca utilidad de los estudios que se realicen en la Escuela de Turismo de Castilla y León. Ha habido desánimo, y hay desánimo en el competente profesorado que en este momento está atendiendo las enseñanzas que homologa la Universidad de Salamanca.

Hay, yo diría también, un cierto ambiente social negativo hacia la poca capacidad de síntesis que los Grupos políticos han tenido en este largo tiempo, para buscar soluciones idóneas para resolver el problema de la Escuela de Turismo.

Y, evidentemente, hay, como decía algún otro Portavoz, un problema que puede afectar seriamente a la formación específica en los ciudadanos de Castilla y León en el sector turístico, y afecta claramente a un sector de gran importancia económica y social.

Y yo diría también que perdemos, la Comunidad Autónoma, perdemos fuerza reivindicativa ante la Administración Central, Ministerio de Educación y Ciencia y Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, para las reivindicaciones que a continuación se tienen que producir por la Junta, que se están produciendo por otras instituciones, al objeto de homologar la Escuela Regional de Turismo.

Yo creo que hay razones sobradas para que todos, todos, cedamos de nuestros planteamientos e intentemos buscar una síntesis que pudiera ser asumida, y yo desearía fervientemente que fuera asumida al cien por cien por los miembros de esta Cámara.

Para ello -creo que es el turno que corresponde ahora al señor Herreros- he elaborado una propuesta de Resolución, que intenta sintetizar, sintetizar las proposiciones... la Proposición y las correspondientes Enmiendas que se han presentado en la Cámara, así como la propia intervención del Portavoz del Grupo Mixto.

Y el texto, en concreto, que desearía se sometiese a votación en esta Cámara es el siguiente:

"Primero. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, con la mayor urgencia posible y previas conversaciones con la Fundación Cultural Santa Teresa, tome las medidas oportunas para que,

una vez adscrita la Escuela Regional de Turismo a la Escuela Oficial dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, gestione la transformación de la Escuela Regional de Turismo en Escuela Oficial de Turismo de Castilla y León.

Dos. La mencionada Escuela estará ubicada en la ciudad de Avila".

Creo que, con ello, hemos... si se vota, hemos logrado sintetizar lo que aquí se ha expresado, lo que expresaban las Enmiendas, lo que expresaba la Proposición No de Ley, y, de alguna forma, todos cedemos algo en favor de un interés, que -aquí ha sido comúnmente dicho- es un interés de todos el resolver el problema de la Escuela Regional de Turismo en estos momentos existente. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Lorenzo. Habiéndose variado el texto inicialmente propuesto, si algún Grupo Parlamentario desea fijar su posición definitiva sobre la propuesta que acaba de hacer el proponente, puede hacerlo brevemente. Y, si no, sometemos a votación el texto definitivo que acaba de ser propuesto.

Se somete a votación, pues, el texto propuesto por el proponente. ¿Votos a favor? Bien. Veo que todos los Grupos Parlamentarios... ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada. Queda aprobada la Proposición No de Ley sobre la creación de Escuela de Turismo de Castilla y León en los términos finalmente propuestos.

Por el Secretario, se procederá a dar lectura al cuarto punto... perdón, al quinto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Quinto punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, relativa a contrataciones de obras de estaciones depuradoras de aguas residuales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Moción, por el Grupo proponente, Centro Democrático y Social, señor Sagredo, tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. Hoy, con esta Moción, el CDS quiere dar un paso más en el objetivo que persigue ya desde hace unos cuantos meses en esta Cámara: la posibilidad de dar respuesta al ciudadano del destino de sus impuestos, el cómo los políticos deciden gastar su presupuesto para dar respuesta a las necesidades de la Comunidad.

Esta Moción nace, como Sus Señorías conocen, desde la Interpelación, previamente a una comparecencia, al objeto de conocer los criterios en los que se basaban las

adjudicaciones de diversas obras de depuración en la Comunidad.

A la vista de esa Interpelación y de la documentación pedida -y facilitada- por tres veces por el CDS a la Junta de Castilla y León, y con la comprobación que desde esta misma Tribuna se hizo en la Interpelación, en la comprobación de incumplimientos y existencia de documentación difícilmente adjetivable, aunque claramente irregular, hoy, en este tiempo breve de la primera intervención de la Moción, voy a marcar tres puntos, para dedicarme después a dos de ellos: necesidad... insiste el CDS en la necesidad de control, en la posibilidad de exigencia de responsabilidades y en la obligación de respetar compromisos.

Ya dijo un jurista, Procurador del Grupo Popular, desde esta misma Tribuna que el tema en el área de la contratación todo estaba atado y bien atado. Hay una Ley de Contratos del Estado, un Reglamento; no está, de alguna manera, desarrollado ese artículo de la Ley de la Hacienda de la Comunidad que trataba de hacer eso mismo en la Comunidad. Y seguimos insistiendo, como lo hacía en el mes de abril mi compañero José María Monforte, en la necesidad de ajustar el control del dinero público.

Hemos propuesto, y lo vamos a seguir haciendo, Señorías, hasta que les aburramos, con la necesidad de una Agencia de Control del dinero público, por entender que, efectivamente, hay un Ordenamiento Jurídico muy claro, pero lo que no hay es un sistema efectivo de lograr el control de si ese Ordenamiento se cumple o no.

Nos estamos quejando de la excesiva judicialización que se hace de la política, y entendemos que, efectivamente, aun contando con un marco jurídico espléndido, en cuanto a la contratación, las posibilidades de discrecionalidad y de desconocimiento por parte de los legislativos hace que en estos momentos asistamos al asunto que hoy nos trae, como fue la adjudicación de la depuradora de Segovia.

La depuradora de Segovia se adjudica, en un expediente que se nos facilitó, no completo, a una empresa por 90.000.000 más que otra oferta más ventajosa económicamente, lo que suponía una repercusión en el Ayuntamiento de Segovia de un porcentaje determinado. La realidad es que nunca se nos han dado explicaciones razonables del porqué de la decisión, pero entendemos que había otras cuestiones añadidas.

Hemos sido los primeros en decir que este Gobierno es un Gobierno radicalmente distinto al Gobierno anterior, pero lo que no puede hacer un Gobierno radicalmente distinto -y pruebas evidentes hay en el transcurso del año- es saltarse los límites, saltarse las barreras -como le gusta decir a mi amigo el Consejero de Medio Ambiente-, no puede saltarse las barreras de la legalidad, ni de los compromisos. Y, por lo tanto, en razón a la seguridad jurídica,

no puede, en absoluto, extenderse el discurso que en esta misma Cámara apareció en la discusión presupuestaria. En la discusión presupuestaria ya el CDS puso de manifiesto que compromisos de viviendas, que compromisos de carreteras, que compromisos de medio ambiente, que compromisos de transferencia a Corporaciones Locales habían sido absolutamente olvidados por el Gobierno actual.

Nosotros vamos a seguir diciendo, y vamos a seguir empeñados en que se cree en esta Cámara, o a través de esta Cámara instando a la Junta de Castilla y León, una Agencia de Control del gasto... perdón, del dinero público.

La realidad es que no entendemos por qué el Gobierno de derechas de este momento es tan contumaz en la negativa de permitir la Agencia de Control, cuando ya el CDS lo ha conseguido en Madrid, de un Gobierno al que la derecha acusa de prepotente -y sus razones tendrá-, pero que hoy ha aceptado la posibilidad de crear una Agencia de Control en Madrid, en la reforma del Reglamento que ya está en discusión.

Yo creo, Señorías de la derecha, que no deben ser tan prepotentes -además, no hay razones objetivas para ello-, sino que deben tomar el ejemplo que desde Madrid nos ha dado el PSOE de dialogar y de permitir que se discuta y se cree la Agencia de Control.

Vamos seguir con la tabarra, hasta que consigamos nuestro objetivo. Pero la realidad es que esa necesidad de la Agencia de Control lo ponemos de manifiesto en cada uno de los casos que vamos a seguir discutiendo en el transcurso de los siguientes cursos parlamentarios.

Si hubiese existido la Agencia de Control, Señorías, no hubiesen aparecido órdenes...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Señor Procurador, le ruego que vaya finalizando.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Muchas gracias, señor Presidente. Intentaré hacerlo lo más brevemente posible.

Decía que, si hubiese existido la Agencia de Control, no hubiesen aparecido en los expedientes, o se hubieran podido inmediatamente solucionar, nombramientos inexistentes, irregulares, nombramientos de mesas de contratación diecinueve días antes de empezar a tomar... de tomar posesión, con lo cual, se plantean -ya lo dije- temas jurídicos muy importantes.

Hoy no me voy a remitir a esa posibilidad de la exigencia de responsabilidades, porque ya me suponía que el señor Presidente iba a pedir brevedad. Entonces, voy a ocuparme únicamente del tercer punto: de la obligación de respetar los compromisos.

Sin entrar en consideraciones ya de por qué se adjudicó la depuradora de Segovia por 90.000.000 más a una empresa que a otra de las mismas garantías, la realidad es que con la Consejería de Fomento... perdón, con la Consejería de Medio Ambiente el Ayuntamiento de Segovia firmó un compromiso, un convenio, en diciembre del noventa -creo recordar-, en el que se manifestaban las obligaciones de las dos instituciones: la Consejería debía aportar el 70%, y 30% el Ayuntamiento.

De las especificaciones de la Consejería en el expediente que se nos facilitó, aparecía que las especificaciones eran: 60% la Consejería, 40% el Ayuntamiento, es decir, ciento sesenta y tres millones trescientas mil pesetas y pico por demás de la aportación comprometida con el Ayuntamiento de Segovia.

Entendemos que si este Gobierno es un Gobierno radicalmente diferente, no lo puede ser tanto -ya he dicho- como para saltarse los compromisos.

Por lo tanto -y de ahí nuestra Moción-, y en aras a la brevedad, únicamente voy a leer literalmente lo que dice: "El Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social presenta Moción para que la Junta de Castilla y León rectifique las especificaciones del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que fijan la aportación del Ayuntamiento de Segovia para la construcción de la EDAR de Segovia en 653.298.143 pesetas, manteniendo el compromiso establecido en el convenio de referencia, que establece como aportación económica del Ayuntamiento la cantidad de 489.973.607 pesetas, es decir, una diferencia de ciento sesenta y tres millones trescientas mil y pico pesetas en favor del Ayuntamiento de Segovia".

Nada más, Presidente. Gracias por su benevolencia. Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Sagredo. Para turno en contra, el señor Portavoz del Grupo Popular tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Señorías Procuradoras, señor Presidente, señores Procuradores. Suave. Yo, al final, ya me he enterado de la Moción, porque, después de todo el tiempo hablando, pensaba que, al final, se nos iba a ir el señor Sagredo sin decirnos a lo que había bajado aquí. Pero bueno.

Señor Sagredo, efectivamente, reconocemos que por parte de la Consejería ha habido un error, un error en la tramitación de este expediente. El convenio establecía una financiación del 70% y 30%. Y explico esto porque, de verdad, quizá Sus Señorías no sepan de qué va la guerra todavía, y, por si acaso, yo simplemente lo voy a aclarar.

Se firmó el convenio el cinco de diciembre del año noventa. Fue firmado y ratificado por el Pleno del Ayuntamiento de Segovia el nueve de mayo del año noventa y

uno. El expediente se inicia con el 70-30, y, por tanto, se pide al Ayuntamiento su compromiso en esta Proposición; pero el error de cambio de financiación del 60 al 40% surge una vez adjudicada la obra, al tramitar la solicitud de retención de crédito y de fiscalización, con lo que la autorización del gasto que se realiza también, se hace también con esta proporción.

Posteriormente, posteriormente, visto el error por parte de la Consejería y del Director General, manda una carta al Alcalde de Segovia en que le manifiesta en que ese error que se ha producido, que lo lamenta, evidentemente, como es un error puramente administrativo; lamenta que se haya producido, lamenta que haya podido producir cierta intranquilidad en toda la Corporación de Segovia, pero que el tema ya se ha puesto en marcha, ya está el tema puesto para darle soluciones.

Efectivamente, y hay documentos en mi poder, y me gustaría que, por esta vez, Sus Señorías se fíaran, se ha iniciado ya todo el expediente para rectificar y poner lo que en su día se firmó, que era el 70-30.

Y, ¿por qué machacar un poco e insistir en esto? Pues, muy sencillo. Ya se dijo ayer, también en Comisión, que este Consejero iba a respetar todos los compromisos adquiridos, aunque alguno de ellos no le gustaran. Precisamente, éste sí que le gustaba, el de Segovia; lo iba a respetar y, por tanto, se iba... iba y va a mantener el 70-30%.

Yo pensaba que quizás esta Moción se podría retirar, en el sentido de que las aclaraciones correspondientes que le ha dado este Portavoz le pueden llevar a la tranquilidad de que, reconociendo ese error -error administrativo, nunca político-, Su Señoría quizá esté en la tentación de retirar la Moción, porque entendemos que el espíritu que la ha llevado, fundamentalmente, es a tener la seguridad de que el compromiso que en su día usted firmó, siendo Consejero, se va a cumplir. En esta Cámara le digo que ese compromiso se va a cumplir a rajatabla por el actual Consejero.

Si, en ese grado de confianza, usted entiende que se da plena satisfacción a la Moción que usted ha planteado, pues, por parte de este Portavoz, y quizá también por parte de los demás Grupos, se quedarían también tranquilos de que, reconociendo y existiendo ese error administrativo -y nunca político, porque no hubo error, porque siempre la voluntad de conservar el 70-30%- , esperemos que quizá tenga, o caiga en la tentación Su Señoría de intentar retirar la Moción. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Martín. Para réplica, tiene la palabra el señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. Sí. Yo, cuando he hablado de que este es un Gobierno radicalmente diferente, pero que eso no le

permite saltar determinados límites o barreras, he dejado de decir, y he sido injusto, que ayer, día de San Juan, creo que fue, dijo el Consejero que iba a respetar los compromisos. Ya hemos avanzado mucho. Desde la discusión presupuestaria, en que no se respetaba nada de vivienda, que se respetaba muy poco de medio ambiente, que no se respetaba lo de las carreteras de las Diputaciones, etcétera, etcétera, pues, yo creo que algo avanzamos.

La realidad es que, si seguimos así, podemos constituir desde la Oposición una buena ayuda al Gobierno de esta Comunidad, que es de lo que se trata.

En cuanto a la petición del Grupo Popular, la realidad es que para eso ya hemos tenido tiempo.

En la Interpelación del día veintidós de mayo, yo puse de manifiesto que había un convenio firmado y que tenía esas características. Tengo aquí la documentación de la Moción que se ha presentado el día veintidós de mayo, creo, el mismo día de la interpelación de esta Cámara, por la que se exigía en el Ayuntamiento de Segovia a la Junta el cumplimiento del convenio. Una Moción de todos los Grupos, que fue incomprensiblemente rechazada por el Partido Popular de Segovia. Creo que quedan las cosas... hubiesen podido quedar el veintidós de mayo, después de la Interpelación, en una aclaración del Consejero. Me parece que los errores todos los podemos cometer.

Esa agencia de control, que el CDS va a perseguir hasta conseguir convencerles a ustedes que su existencia les va a ayudar a hacerlo mejor, podría haber evitado esa y otras muchas cosas. Ya les dijimos en aquel momento que había una dificultad en el tratamiento que se hacía con Segovia, y yo creo que, llegado a este momento, lo mejor, y, desde luego, reconociendo la buena voluntad del Partido Popular, que ahora reconoce su error -que no me casan las fechas, puesto que, en definitiva, existen unas declaraciones del Alcalde de Segovia, que creo que es del Partido Popular, en el que manifiesta que había ese error de transcripción, y que eso le lleva a votar en contra de la Moción-, el CDS mantiene su Moción, aceptando absolutamente las disculpas del Partido Popular, e iniciando una nueva andadura, cuando el día de San Juan, que no es mal día, el Consejero de Medio Ambiente ya dice que va a empezar a respetar los compromisos tomados por anteriores Gobiernos. Y, en cualquier caso, Presidente, preferimos que la iniciativa siga su curso.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Sagredo. Para dúplica, señor Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Pues, reconozco que he intentado, siempre siguiendo la recomendación de una persona que creo buen amigo, que me pide suavidad y que no sea agrio en los

debates, la verdad, señor Sagredo, que yo entendía que con las explicaciones ya habíamos intentado el tema aclararlo.

Usted me está... está refiriéndose a un tema del Partido Popular de Segovia en el Ayuntamiento. No sé a qué cuento viene, qué relación pueda aquí tener el tema del Ayuntamiento con el tema este. Pero yo sí voy a hacerle referencia a mi última intervención, en que usted tanto nos estaba criticando de que el Partido Popular actualmente en el Gobierno no defendiera y no cumpliera el compromiso del 70-30, y sí el 60-40, y usted nos daba la sensación, sobre todo a muchos segovianos, de mi partido y de otros partidos, da la sensación que nos quiere redimir, y yo tengo que decirle que ésa... no es cierto si a alguien puede llevarse a esa idea.

Recordarle, por otra vez -y espero que sea la última vez, porque este debate ya ha sido ya... cuatro veces creo que ya se ha tratado el tema-, recordarle que usted, siendo Consejero, no quiso aceptar una financiación distinta, mayor, para Segovia, que se le pedía el 85 y el 15%. Mire por dónde, ha caído en mis manos, ha caído en mis manos la aprobación en el Ayuntamiento de Segovia, en la sesión plenaria, y la ratificación de este acuerdo. Y, mire por dónde, el actual hoy día Procurador, y entonces Concejal del Ayuntamiento de Segovia, don Miguel Angel Traperó, decía -según leo textualmente-, declara que se les había hecho creer por el Alcalde que se lucharía por conseguir una mayor financiación, pero esto no se ve reflejado en el convenio.

Efectivamente, todos los Grupos, incluido el Socialista entonces, entendíamos que usted iba a ser más generoso con Segovia, iba a aportar mayor financiación; pero no lo hizo.

Que ahora usted esté defendiendo que nuestra Consejería, admitiendo un error, ha pretendido no cumplir un compromiso político del 70-30%, no es cierto.

Yo tengo que decirle también a Su Señoría, que antes hice referencia a ello, que quizá nos iba a aburrir muchas veces con el mismo tema. Yo, a mí, al menos, no me va a aburrir. Yo estoy convencido que es usted un buen Parlamentario. Que eso es cierto, que, como buen salmantino que es, pues tiene un poco la cabeza dura, y está pretendiendo, erre, que erre, que erre. Aunque los demás le digamos que... ¡Ah!, es burgalés; pues burgalés afincado en Salamanca, y, como buen castellano que es también, evidentemente, pues está pretendiendo que... su intención, al menos, de llevar siempre la razón.

Sabe Su Señoría que esta vez no la lleva; que quiere llevar esta vez, o quiere convencernos de que, por el error que en su día se cometió, y reconocido, y que en el Ayuntamiento de Segovia, efectivamente, por eso se votó en contra ya, porque justamente se sabía que había habido un error, quiere usted ahora darnos a entender que esto está haciendo un ejercicio de control, cuando, evidentemente, en el caso éste (está en su derecho, efectivamente, para

poder hacerlo), en el caso éste, reconocido el error, creíamos que estaba el tema solucionado.

Efectivamente, ha dicho usted que no quiere retirar la Moción, y está usted en su pleno derecho, evidentemente. Pero quédese tranquilo, que en el caso este, en el caso que nos ocupa, el control parlamentario se lo hemos hecho también más Grupos, y una vez los demás Grupos... reconocido el error, han entendido que era suficiente lo que estaba realizándose, porque se iba a realizar, porque, justamente, se iba a cumplir el compromiso.

Y, para acabar, no fue ayer, el día de San Juan, cuando el Consejero dijo que iba a cumplir los compromisos. En el debate presupuestario, en esta Cámara, ya en el mes de diciembre, ya lo dijo, y, justamente, por eso mismo lo está cumpliendo, porque, desde diciembre a aquí mantiene su palabra. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Martín. Para fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no intervinientes, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Ahora sí, breve, brevisísimamente. Decir que, bueno, pues, puesto que se mantiene la Moción, me parece que es absolutamente razonado el decir que una cuestión planificada por la Junta, un compromiso de financiación firmado, suscrito con cualquier tipo de entidad, una vez que se ha adjudicado el Proyecto -y puede ser que aquí esté el meollo de la cuestión y las diferencias, o las cuantías, que puedan haberse producido variaciones sustanciales y en función de eso se haya intentado también conjugar algún tipo de compromiso-, creo que no es de recibo ningún tipo de modificación de lo comprometido. Y pueden asumirse, cada cual allá con sus criterios, si es un error administrativo o es un error político, o es una intencionalidad de cualquier género. Lo que no cabe la menor duda es que las haciendas locales, en la actualidad, y desde hace bastante tiempo, están en una situación de precariedad, y cualquier compromiso de ese tipo puede llevar adelante un proyecto o puede echarle por tierra definitivamente, o postergarle durante mucho tiempo.

Por tanto, sin más, y ante el mantenimiento de la Moción, una vez conocidos todos los extremos, nosotros vamos a hacer apoyo expreso de la misma. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo Socialista, el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Hay que ver lo que dan de sí los errores administrativo-políticos, porque, al final, si debatimos esta Moción, pues, corremos el riesgo de centrarnos sólo en ella, y yo digo que es una Moción -y se lo he dicho antes al Portavoz del Centro Democrático y Social en esta materia-, es una Moción escasa, corta y, realmente dedi-

cada, exclusivamente, a un tema de ahorro presupuestario para un Ayuntamiento que fue del CDS. Por cierto, el Alcalde entonces, don Antonio Perteguer, estuvo mucho tiempo vendiendo la moto de que la financiación, ni siquiera la 70-30: era el 90-10; lo que pasa es que, a la hora del Pleno, pues se votó 70-30.

Pero lo importante de esta Moción es lo que ha habido detrás y antes de la Moción: la comparecencia del señor Consejero ante la Comisión de Medio Ambiente para hablar del asunto y la Interpelación que el propio Centro Democrático y Social hizo en el Pleno, y lo que allí se dijo.

Y como eso es lo sustancial, pues, yo creo que convenría hacer una somera referencia a aquello, aunque el Portavoz del CDS algo ha dicho ya.

Hay que recordar que, efectivamente, se ha adjudicado una obra, que es la de la Estación Depuradora de Aguas Residuales, EDAR, de Segovia...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Ruego silencio, por favor.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente, por apoyar mi silencio. Pues, repito, se ha adjudicado una obra a una empresa, con una oferta económica claramente superior a la de otra empresa, en concreto, que se presentaba a la licitación. La oferta económica superior es nada más ni en nada menos que casi 100.000.000 de pesetas. Se ha justificado, a lo largo de las diversas intervenciones por parte del señor Consejero, en el informe de los técnicos; incluso puedo recordar alguna de las frases que el señor Consejero dijo en sus intervenciones: "En cuanto a los temas que me pregunta -le preguntaba yo sobre esos 100.000.000-, pues, mire usted, los técnicos hacen una propuesta que elevan al director, y el director de esa propuesta se la traslada al Consejero"; decía. Entonces, yo lo que no hago, ni he hecho, ni voy a hacer, es estudiar el informe de los técnicos, decir por qué aquí me considera usted los 100.000.000, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, yo busqué, pues, con ahínco en el informe de los técnicos la recomendación al señor Consejero para que se lo asignara a la empresa que él decía, y no lo he encontrado. Los técnicos dicen:

A la primera, a la barata. "Presenta una resolución... ésta, una solución, una serie de ventajas respecto a la solución propuesta en el proyecto básico y que sucintamente se describen a continuación", y describe las ventajas de la propuesta sobre la del proyecto básico.

"Constituye la segunda oferta más económica de las analizadas", eso es lo que dicen los técnicos.

Sobre la más cara. "Ofrece esta solución una serie de aspectos técnicos de interés" -y relaciona los aspectos técnicos-. Buena oferta en cuanto a precio se refiere", eso

es lo que dicen los técnicos, no dicen más. Y al final dicen: "Someteremos a la consideración de V.E. la resolución pertinente".

Por lo tanto, no hay, o no conocemos, o no consta en el expediente -que gracias, al Centro Democrático y Social tengo, no gracias al Consejero; hablaremos de ello después-, repito, no consta en ningún lugar del expediente ninguna indicación de los técnicos recomendando en concreto ninguna solución.

En el debate en el Pleno salieron cosas muy interesantes. El Centro Democrático y Social -que tenía muy buena información sobre la materia- decía: no vuelva... le decía al Consejero: no vuelva a nombrar un Director General presidente de una mesa diecinueve días antes de que ese Director General esté nombrado. O sea que, realmente, presidió una mesa de contratación un Director General antes de ser Director General; no se ha aclarado en absoluto. Tengo la contestación del Consejero también a aquella acusación, porque era una acusación. Y como siempre el Consejero decía: "es posible, señor Sagredo, es posible que haya habido errores de firmas y de nombramientos, no lo sé...". Sabe poco de este expediente el señor Consejero.

A continuación, el Grupo Parlamentario Socialista pidió la documentación, pidió para ver si, realmente, algo de aquello tenía fundamento. No se nos remitió la documentación; se nos remitió el proyecto de la empresa a la que se le había adjudicado, diciendo que los demás se habían devuelto a las empresas pertinentes. Pocos tiempos después se hace una adjudicación directa a la misma empresa, Ferrovial y Cadagua en concreto, de la potabilizadora de León. Ahí no había ni concurso, ni informes de técnicos, ni nada; se hizo una adjudicación directa.

Por lo tanto, yo creo que esta moción no tiene mucha importancia en sí, si sobre todo se reconoce que ha habido un error administrativo. Yo no me creo lo del error administrativo, porque igualmente tengo la contestación del señor Consejero a la pregunta del CDS, sobre si iba a ser un 30/70, o iba a ser un 40/60. En aquel momento, el señor Consejero podía haber dicho que había sido un error, que estaba subsanado, y, posiblemente, allí se hubiera acabado todo el proceso; pero no lo dijo; dijo que no le gustaban las obras financiadas al cien por cien, que había que cambiar la filosofía, que en lugar de 70/30 iba a ser el 60/40, y perdió la verdad es que una oportunidad de oro para que el proceso se parara.

Por lo tanto, insisto, todo este proceso ha tenido, por un error administrativo -que yo creo que es un error político-, la virtualidad de descubrir una serie de hechos que -lo dije entonces y lo digo ahora, y a la vista de los documentos que obran en nuestro poder- cuestiona seriamente la adjudicación a una empresa determinada, Ferrovial Cadagua, de las obras de la EDAR de Segovia. No hay razones suficientes que justifiquen esa adjudicación, no hay informes de los técnicos, no hay propuestas técni-

cas, y el hecho concreto es el que es. Eso es lo que ha permitido destapar esta Moción y las comparecencias anteriores a la misma.

Como parece ser que el proponente no renuncia a la Moción, y no constándonos nada más que por las palabras del Portavoz del Grupo que sostiene al Gobierno, pero no por las palabras del Gobierno, que haya sido un error, y de los documentos, además, y de las comparecencias no se deduce, en absoluto, que sea un error, nosotros, por si acaso no es un error, vamos a votar favorablemente a la Moción. Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para fijar el texto definitivo... No fijar... Grupo Parlamentario proponente, señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. Presidente. No queda al CDS más que agradecer la postura del Grupo Socialista y el Grupo Mixto de apoyo a la Moción.

Decir también que el compromiso con Segovia lo tomó el Gobierno de Castilla-León; no era un Gobierno de la Consejería -que había tomado otros de otras características-, no era un compromiso de un Consejero, sino era el compromiso de la Junta de Castilla y León, de una Junta de Castilla y León radicalmente diferente a la de ahora.

Había, en aquellos tiempos, más obras con Segovia, creo recordar el abastecimiento y potabilización eran de 2.000.000.000 de pesetas, y, en definitiva, el Gobierno tomó una opción, que, insisto, era del Gobierno, no era ninguna gracia que hacía un Consejero de un partido político a un alcalde correligionario suyo, sino el compromiso de un gobierno solidario con una ciudad entrañable de Castilla y León como es Segovia.

Vamos a insistir, Señorías, porque esta Moción no acaba la historia. Y digo que no acaba la historia, porque hoy nos hemos dejado un punto muy interesante: las responsabilidades, el reflejo jurídico-político que puede tener el examen de ese expediente, único que conocemos, y vamos a seguir solicitando los demás. Y de ahí, y aprovechando la presencia del Presidente, quisiera insistir en la necesidad de que se facilite por la Junta la información que desde los Grupos Parlamentarios se hace. Porque es bueno, es bueno para la Comunidad, y es bueno para la propia Junta, por entender, y lo he dicho antes, que si hubiese existido ese control leal de la oposición no se hubieran llevado los errores hasta el lugar donde los hemos llevado. Y pidamos a Dios que esto quede así, únicamente, en que tengamos que constatar que en ese expediente concreto que ha pedido el CDS hay toda esa serie de irregularidades que hemos puesto de manifiesto.

Pero digo que esta Moción, aunque al Grupo Socialista le parezca escasa, la realidad es que es un eslabón más de una cadena hacia donde el CDS no va a renunciar a obtener el control del dinero público.

Aceptamos, ya he dicho, la confesión de error por parte del Portavoz del Partido Popular, pero la realidad es que a dicho Partido le han faltado los reflejos suficientes para haber disculpado ese error en la Interpelación, o hacerlo desde el veintidós de Mayo hasta el día de hoy. Han pasado más de un mes y el Grupo Popular es hoy cuando reconoce el error y cuando intenta que se retire la Moción. No hubiéramos tenido ningún inconveniente a partir de la Interpelación, y manifestado la existencia de ese error de transcripción, como ahora se quiere decir, para haber dejado esta iniciativa absolutamente zanjada.

En cualquier caso, ya digo, agradecer la postura de los dos Grupos que nos han apoyado e insistir ante la Cámara de que es propósito del CDS seguir en esa línea hasta que aburramos a Sus Señorías, pidiéndoles en esta Cámara la creación de una Agencia de Control del dinero público, ya aceptada hasta por el Partido Socialista en Madrid, y, realmente, pocos argumentos hay para que desde el Gobierno de esta Comunidad no se haga.

Señor Presidente. Muchas gracias, Señorías. Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se somete a votación la Moción del Grupo de Centro Democrático y Social, relativa a las contrataciones de obras de agua... de estaciones depuradoras de aguas residuales.

Los que estén a favor de la Moción levanten la mano, por favor. Muchas gracias. ¿Los que estén en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta y cuatro. En contra: cuarenta y tres. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada dicha Moción.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al sexto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Sexto punto del Orden del Día: "**Propuesta de Tramitación por el procedimiento de lectura única del Proyecto de Ley de autorización de constitución de la Empresa Pública para la Conmemoración del Quinto Centenario del Tratado de Tordesillas**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor. Por el señor Secretario se procederá a dar lectura al acuerdo de la Mesa proponiendo al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única de este Proyecto de Ley para la constitución de una Empresa Pública conmemorativa del Tratado de Tordesillas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): "La Mesa, en su reunión de fecha diecisiete de junio actual, con el parecer favorable de la Junta de

Portavoces, acuerda proponer al Pleno de las Cortes la tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de autorización de constitución de la Empresa Pública para la Conmemoración del Quinto Centenario del Tratado de Tordesillas".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Se aprueba esta propuesta por asentimiento? Se aprueba. Muchas gracias.

Señor Secretario, le ruego de lectura al séptimo punto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Séptimo punto del Orden del Día: **"Debate y votación, por el procedimiento de lectura única, del Proyecto de Ley de autorización de constitución de la Empresa Pública para la conmemoración del Quinto Centenario del Tratado de Tordesillas"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación del Proyecto de Ley, en nombre de la Junta de Castilla y León tiene la palabra su Consejero de Cultura, don Emilio Zapatero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Señor Presidente. Señoras Procuradoras, Señores Procuradores.

Constituye una satisfacción para mí como Consejero de Cultura y Turismo presentarme ante esta Cámara, precisamente en este año de mil novecientos noventa y dos, fecha en que se conmemora el Quinto Centenario del Descubrimiento de América, para someter a la aprobación de Sus Señorías el Proyecto de una Ley cuyo objeto es la celebración del Quinto Centenario del Tratado por el cual se llevó a cabo el reparto de los territorios descubiertos al otro lado del Atlántico.

Me permitirán Sus Señorías hacer un breve apunte histórico sobre los antecedentes y objetivos del Tratado de Tordesillas.

Reinaban en Castilla los Reyes Católicos y Juan II de Portugal. Y, justamente, para asegurar unas relaciones cordiales entre los países ibéricos y el resto de la Europa de la época, fue necesario buscar la mediación del Papa Rodrigo Borgia, reinante bajo el nombre de Alejandro VI, que con ese motivo expidió en 1.493, la Bula "inter caetera", mediante la cual se asignaban a la Corona de Castilla las tierras situadas cien leguas más allá de las islas Azores y Cabo Verde.

Ante los reparos del rey Juan II de Portugal a la citada Bula Papal, se hizo necesario que entre los dos países quedasen delimitados perfectamente los nuevos descubrimientos y los que pudiesen producirse en el futuro.

En 1.494, pues, plenipotenciarios portugueses y castellanos se reunieron en la localidad vallisoletana que dio nombre al Tratado, y el siete de junio de aquel año los representantes ibéricos firmaron esa obra maestra de la

diplomacia que fue el Tratado de Tordesillas, ratificado por los Reyes Católicos el dos de julio siguiente, y el cinco de septiembre por Juan II de Portugal.

En esencia, el meridiano trazado en Tordesillas dividía en dos partes los territorios del Atlántico, entre la isla Española y las Azores, dibujando una línea de norte a sur, situada trescientas setenta leguas al oeste de las islas de Cabo Verde, y los territorios situados al este correspondían a Portugal; los que estuviesen al oeste serían para la Corona de Castilla.

Al ser asignados a Castilla prácticamente todos los territorios de América, excepto una pequeña franja de Brasil, los castellanos dirigieron la colonización hacia las zonas que disponían, hipotéticamente al menos, de tesoros: oro y plata en Méjico, Perú y Bolivia, y perlas en las islas Margarita y Kuwagua.

Ante tal desinterés de Castilla por los territorios de Brasil y del río de la Plata, los portugueses no sólo colonizaron los territorios brasileños que les correspondían por el Tratado de Tordesillas, sino que, traspasando dicha línea, avanzaron hacia el oeste y colonizaron todo lo que hoy es Brasil.

Más tarde, en el siglo XVIII, por el Pacto de San Ildefonso, firmado en La Granja entre España y Portugal en 1777, España aceptó la situación territorial del actual Brasil, y recobró la colonia de Sacramento, entre otras posesiones, mientras que Portugal recibió la isla de Santa Catalina, Río Grande de San Pedro y parte de Paraguay.

No necesito añadir más ante Sus Señorías sobre la importancia de un Tratado que -es evidente- influyó de manera decisiva en la configuración actual de la mayor parte, si no de todos, de los Estados de América.

Tal y como se expresa en la Exposición de Motivos del Proyecto de Ley, en nuestra Comunidad Autónoma recae una especial responsabilidad para la celebración de un acontecimiento de semejante magnitud, que tuvo a una de sus villas como protagonista, si bien en esta tarea hemos de contar con la colaboración de cuantas Instituciones deseen cooperar para que la Conmemoración de este V Centenario de la firma del Tratado adquiera mayor brillantez.

Se ha estimado que la creación de una empresa pública, al amparo del artículo 42 del Estatuto de Autonomía, es el medio más idóneo para ejecutar todas las acciones necesarias para llevar a cabo los actos conmemorativos, así como el más eficaz para coordinar todas las actividades que se celebren y para aunar los esfuerzos de todas las entidades que decidan participar.

Ha de tenerse en cuenta, además, que esta celebración tiene carácter internacional, que tendrá lugar bajo los auspicios de los Gobiernos de la Comunidad de Castilla y León y del Gobierno Central y del Gobierno Portugués.

Por otro lado, con la creación de la empresa pública se facilitan las exigencias de una gestión ágil y de un dinamismo y flexibilidad que un acontecimiento como éste requiere, y a las que la habitual gestión de la Administración no siempre puede dar satisfacción.

El objeto social de esta empresa será el desarrollo y ejecución de las actividades, estudios y proyectos que se consideren convenientes para la Conmemoración del V Centenario del Tratado de Tordesillas. Y para la consecución de sus objetivos, la Sociedad contará -si así lo aprueban Sus Señorías- con un capital social fundacional de 50.000.000 de pesetas, además de las cantidades que se consignen en los presupuestos de la Comunidad Autónoma en futuros ejercicios, de los ingresos comerciales que ella misma pueda generar, y de las posibles aportaciones de las entidades o empresas que decidan colaborar.

En definitiva, Señorías, con este Proyecto de Ley se pretende conseguir gestionar, de una manera eficaz, todos los actos conmemorativos de un acontecimiento de alcance internacional, que exigen de nuestra Comunidad Autónoma un esfuerzo de organización al que de esta manera se pretende dar adecuada respuesta.

Por ello, solicito de esta Cámara la aprobación del Proyecto de Ley de Creación de la Empresa Pública "V Centenario del Tratado de Tordesillas". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Antes de proceder a la votación los Grupos pueden fijar posiciones. En nombre del Grupo Mixto, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo la verdad es que sí, y además es que tengo algún tipo de... inquietud, porque me parece que sí es importante, desde el punto de vista histórico, lo que entonces aconteció. Pero todavía no acabo de entender muy bien por qué se puede magnificar un Tratado, que sí tuvo entonces importancia y que, lógicamente, se puede entender la conveniencia de no dejar pasar tal fecha sin que haya una serie de actividades que puedan recordar, rememorar dignamente lo que entonces marcó un hito en la historia.

Pero, cuando hemos hecho un detenido análisis de lo que significaba el Proyecto de Ley y, después incluso, una reflexión de la fórmula parlamentaria que se utiliza -mediante lectura única en su tratamiento-, pues, en cierto modo, nos da la impresión que se está restando entidad a lo que se expresa inicialmente como un hecho histórico de importancia.

Incluso he llegado a pensar si no se estaría intentando paliar, en cierto modo, la acosa frustración, que ya se ha manifestado en más de una oportunidad en estas Cortes y a través de comunicados de diversa índole, en cuanto a la participación que Castilla y León, hoy como región, como Comunidad Autónoma, y entonces incluso reconocida

como algo más, podía haber tenido en los eventos que se están celebrando en estos momentos en Sevilla, con motivo del Descubrimiento de América.

No ha habido ese impacto, y a lo mejor intentamos compensar una cuestión que puede ser que tiene importancia, desde luego, tuvo su importancia en su momento, y ha causado un impacto o una impresión que se considera históricamente de interés en el desarrollo posterior de las tierras -que decimos descubiertas, pero los primeros que las descubrieron fueron los que ya estaban allí viviendo-.

En la exposición que hace el señor Consejero, con ese criterio de un carácter internacional, posiblemente, se abunda un poco más en la importancia o en la utilización de un instrumento que yo, con absoluta sinceridad, no acabo todavía de entender, como que sea el más idóneo para conseguir el efecto que pudiera quererse llevar a cabo: de conmemoración, no de magnificación, de investigación, desde el punto de vista cultural, desde el punto de vista científico; y se me antojaba que podía, incluso, servir para que, en concordancia con las administraciones como el Ayuntamiento de Tordesillas -lugar, lógicamente, eje de tal celebración-, pudiera concitarse algún tipo de actividad urbanística que llevase a la recuperación del conjunto histórico, concretamente del Palacio del Tratado en la Villa, y que, de una vez, pudiésemos tener la oportunidad de verle rehabilitado, reparado, abierto al público en las mejores condiciones. Y no sólo ese patrimonio arquitectónico, sino el resto del patrimonio civil y religioso. A lo mejor es una pretensión muy grande. Desde luego, eso sí entenderíamos nosotros que justificaría holgadamente la creación de una empresa pública con esta denominación concreta, para que pudiese trabajar con una cierta tranquilidad, con una cierta serenidad y con la mayor eficacia.

La verdad es que la experiencia que ha habido hasta ahora de las empresas públicas -y que conste que yo hago estas apreciaciones, porque es la primera vez que como Procurador voy a tener la oportunidad de asistir a una aprobación o no aprobación de la creación de una empresa pública en las Cortes Regionales de Castilla y León, y para mí tiene importancia, posiblemente para el resto de los Grupos Parlamentarios tenga menos, porque ya están acostumbrados-, pero la experiencia que ha habido en cuanto a la gestión, en cuanto a la aportación económica, en cuanto a la posibilidad de hacer un seguimiento, pues, qué quiere que le diga, señor Consejero, y qué quieren que les diga, señores y señoras Procuradoras y Procuradores, no creo que sea la fórmula más ágil -como usted menciona-; y, posiblemente, hasta se podía plantear que existen ciertas discrepancias o cierta distorsión entre lo que un Procurador de Izquierda Unida pueda plantear, en concreto, sobre un empresa pública, pero también existe una cierta sorpresa cuando desde los bancos azules, que en estos momentos ostentan la responsabilidad del Gobierno, y desde el Partido Popular se pretende, o se piensa, y se expresa, y se ha dicho, así, literalmente, la agilidad de la

empresa pública, atribuyéndola unas ciertas connotaciones que facilitarían el poder desarrollar estas cuestiones que se plantean.

Del Proyecto de Ley, y es lo que a mí me ha sorprendido, en cierto modo, he de decirle que a nuestro juicio, o a mi juicio, en este caso, no se desprende la magnitud de la empresa que en sus palabras ya sí se ha podido entender de una forma más adecuada o más ponderada, para llevar adelante, como... con un instrumento de esa naturaleza, de generar o crear una empresa pública al efecto.

Que, por otra parte, me induce a pensar: es que tenemos las ideas, tenemos la concepción, pero vamos a delegar en una entidad de otra naturaleza, diferente absolutamente al Ejecutivo, al Legislativo, aunque tenga que estar vinculada, tanto en un caso, a un caso, como al otro; tenemos las ideas y dejamos que otros las desarrollen, porque tenemos una cierta limitación en nuestra actividad como Ejecutivo, como Administración para llevarlo a efecto, mediante otros mecanismos; o, simplemente, que ya es una fórmula habitual que se ha utilizado constantemente para materializar gestiones o tareas de esta naturaleza.

Es evidente que no hace muchos días asistíamos a algún tipo de problema con otra empresa pública, para otro evento u otra circunstancia, que la verdad es que ni en los medios de comunicación, ni en lo que fueron los debates, salía lo mejor parado posible.

Y yo quisiera aprovechar esta intervención para decir que me gustaría que el señor Consejero, en su apreciación final, pudiera abundar un poco más en lo que es el objeto social de esta empresa pública, porque decir "las actividades que puedan o vayan a realizarse posteriormente" no le da, a nuestro juicio, la suficiente entidad como para pensar la conveniencia o necesidad de utilizar ese instrumento. Y que no se entienda, en ningún caso -lo digo con absoluta claridad- que estemos pensando, o esté pensando en que no merezca el recuerdo histórico, incluso el reconocimiento de una acción que ha tenido transcendencia históricamente, aunque no sé si dirán con la misma satisfacción eso los vecinos portugueses.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo de CDS, señor San Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Salgo a esta tribuna solamente para decir, vamos, para poner de relieve que el Grupo del CDS, consciente de la importancia que supone el cumplimiento del Quinto Centenario de la firma del Tratado de Tordesillas, entre Castilla y Portugal, considera necesario conmemorarlo con la debida dignidad y relieve. Por este motivo, pensamos que la creación de una empresa pública para la conmemoración de estos quinientos años del

acuerdo firmado entre los representantes de Juan II de Portugal y los Reyes Católicos, el siete de junio de mil cuatrocientos noventa y cuatro, en nuestra Comunidad puede ser el medio más adecuado para impulsar y coordinar las actividades que vayan a realizarse.

Por este motivo, el CDS está de acuerdo en el procedimiento de lectura única y, lógicamente, vamos a votar a favor.

El señor... No voy a hablar de los antecedentes o hechos, ni las consecuencias históricas, porque ya el señor Consejero... Pero ya, para completar, puedo decir, puedo añadir que el acuerdo fue confirmado por Julio II en mil quinientos seis, a petición de Manuel I "El Afortunado".

Bien. Lógicamente, con la creación de esta empresa no está todo solucionado, sino solamente creemos que es un paso previo, por lo que el CDS exigirá y colaborará en el cumplimiento del artículo 4 de este Proyecto de Ley, es decir, que se logren los objetivos propuestos, que son: desarrollar y ejecutar cuantas actividades, estudios y proyectos se consideren convenientes para la conmemoración del Quinto Centenario del Tratado de Tordesillas.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, doña Carmen García-Rosado tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. En primer lugar, gracias al señor Consejero por los apuntes de historia que nos ha dado aquí hace un momento. Permitasenos, Señorías, que, cuando ustedes nos proponen la creación de una empresa pública, en principio nosotros nos pongamos en guardia, que no es lo mismo que ponernos en contra; no es ponemos en contra, pero sí en guardia. ¿Y por qué? Porque la experiencia de las empresas públicas no es que sea muy positiva que digamos en esta Comunidad Autónoma. Los antecedentes que poseemos no favorecen precisamente el que nos den ganas de crear más empresas públicas. Tenemos el reciente, recientísimo ejemplo de PABECAL, que no es que el balance esté siendo positivo; es que, además, es un desastre; y esto ustedes lo saben aún más y mejor que nuestro Grupo. No lo reconocen públicamente, y yo eso lo comprendo, yo eso lo comprendo; pero en su fuero interno saben que es un desastre, y estoy absolutamente convencida de lo que piensan en ese fuero interno, porque no me cabe en la cabeza que el Grupo Popular esté satisfecho, aunque lo publiquen por doquier. Yo creo que ustedes, como cualquier otra persona, son personas normales y que se dan cuenta que el resultado está siendo malo, a pesar, incluso, de que esté sirviendo a sus intereses y algunos incluso lo estén llamando el Pabellón del PP, en lugar del Pabellón de Castilla y León.

Y para qué hablar de la Concentración Olímpica del noventa y uno, de la Juventud. Ni ustedes se creen eso de que fue un éxito, aunque lo digan; ya ni lo dicen, porque piensan que es mejor que pase el tiempo y que a ver si ya nadie más se vuelve a acordar de ello. Y podríamos seguir con el Parque Tecnológico de Boecillo, etcétera, etcétera.

Por todo esto, y más que ahora diré, estamos en guardia, pero estamos de acuerdo en que se cree esta empresa pública para la conmemoración del Quinto Centenario del Tratado de Tordesillas, porque estamos a favor de que se celebre el Quinto Centenario de tan importante evento: ya lo dijo el señor de Meer, el Procurador señor de Meer, en su día, en esta Cámara. Si ustedes así lo consideran, háganlo. Nosotros vamos a darle nuestro voto favorable, y deseamos de verdad, de verdad, que resulte positiva la experiencia, aunque por ahora, desgraciadamente, entraría dentro de la excepción.

También nos extraña que ahora se ponga ese interés tan marcado en la celebración de este Quinto Centenario del Tratado de Tordesillas y hace bien poquito, bien poquito, en esta misma Cámara, se trató con un desprecio absoluto -y recalco lo de desprecio- nuestra propuesta sobre el proyecto económico cultural "Cuatro Villas", entre las cuales se incluía a Tordesillas.

Pero querríamos decir un par de cosas más: que, además de la creación de esta empresa pública de la Comunidad Autónoma, se haga partícipe al Ministerio de Cultura, o al que correspondiere tal cuestión, y, por supuesto, al Ayuntamiento de Tordesillas, que no se le margine; tenemos dudas si va a estar representado el Ayuntamiento de Tordesillas en el Consejo de Administración, si van a estar representadas otras instituciones. Y, por supuesto, también relación y hacer partícipe de esta situación, de esta celebración, a la Diputación Provincial, mediante... por ejemplo, por la firma de sendos convenios.

Y a este respecto nos gustaría saber cómo va la puesta en práctica de aquella Proposición No de Ley propuesta por un Procurador del CDS en febrero de mil novecientos ochenta y que se aprobó por las Cortes: rehabilitar y convertir en museo, antes del noventa y dos, el Palacio o el edificio del Tratado de Tordesillas, que luego fue enmendada por la dificultad de que fuera museo, pero se aprobó, y donde se ponía el énfasis en al colaboración con otros organismos, con la titularidad del inmueble, como creo que así es; se hablaba incluso de una exposición permanente, que bien recibida hubiera sido en este año noventa y dos, como preámbulo del noventa y cuatro que ahora queremos conmemorar, aunque es verdad que nuestro Grupo en aquel momento -lo digo antes que nos lo digan ustedes-, en aquel momento, pues, considero que era mejor separar la celebración del Quinto Centenario del Descubrimiento de la del Quinto Centenario del Tratado de Tordesillas; pero, bueno, esto es una apreciación menor, considero que es una apreciación menor.

Creemos que este sería un buen momento para que ustedes nos informaran cómo va la rehabilitación de la Casa del Tratado, la del siglo XV, que, al parecer, ahora va a ser casa de cultura. Este nos parece que sería un momento importante, y oportuno más que nada, de informar a la Cámara.

Y, por último, algo que nos parece sumamente importante. Una empresa pública se crea para algo, para algo en concreto, no tan etéreo como puede ser la conmemoración o la celebración del Quinto Centenario del Tratado de Tordesillas. Se habla de actividades, se dice las que se consideren convenientes, que se realizarán con ese motivo. Se habla ya de 50.000.000 iniciales, sin saber para qué. ¿De qué operaciones de crédito se trata cuando dice... se habla de operaciones de crédito que se concierten? Etcétera, etcétera. ¿Es poco? ¿Es mucho? ¿Cuánto piensan gastarse? ¿Hay, en principio, algunas previsiones? Pero, claro, es que el presupuesto ha de estar en función del programa, y aquí no hay programa, ni siquiera un esbozo. ¿Podemos llegar hasta 600.000.000? ¿Hasta 800.000.000? No sabemos; según otras aportaciones. Pero ¿para qué? Para qué esos 50.000.000, 100.000.000 o 600.000.000, o lo que se quiera poner? ¿Es para mucho? ¿Es para poco programa? Lo desconocemos.

Entendemos que, cuando se utiliza y se elige un instrumento, como parece que es la empresa pública, se elige en función de algo: en función de una meta, en función del alcance que se quiere dar en ese caso a tal celebración o a tal circunstancia. Y, por ello, nos gustaría que antes de la votación, antes de llegarse a la votación, nos gustaría conocer, al menos, un esbozo del programa, de las intenciones, de los deseos que ustedes tienen frente a esa conmemoración. Porque, claro, no pretenderán que lo hagamos nosotros también, que planteemos la alternativa. Aquí ni siquiera cabría la alternativa, porque no hay un programa.

¿En qué va a consistir esa celebración? ¿Van a hacer unas jornadas de hermandad hispano-portuguesas? ¿Van a realizarse, por ejemplo, rehabilitaciones, la rehabilitación integral de todos los edificios singulares de la villa de Tordesillas, por ejemplo? ¿Va a haber exposiciones, como las que se proponían en el año ochenta y ocho, cuando el CDS presentó la PNL, exploraciones atlánticas hispano-lusitanas? ¿Se tratará de una magna concentración de personalidades del mundo iberoamericano? Todo hipótesis, todo suposiciones. ¿Se tratará de una gran celebración, no sabemos cómo, para salir una vez más en la foto? Esperemos que, en este caso, con más fortuna que en los vídeos de la Expo. ¿Acaso, acaso, incluso, piensan erigir un monumento a Alejandro VI?

Es que no sabemos. Es que, en realidad, Señorías, no sabemos nada de todo esto. Estamos a favor de la celebración, estamos... vamos a dar nuestro voto favorable, a pesar de las reticencias, a la creación de la empresa pública, pero es que no sabemos más. Y nos parece que al menos un esbozo de todo ese programa, de todas sus

intenciones, tendría que presentarse a esta Cámara; porque, si en este momento dicen que no tienen nada de nada, entonces mucho nos tememos que empezemos a estar dando palos de ciego.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo Popular, señor Nieto Noya tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Señorías. El desarrollo de este llamémosle debate sobre la... el Proyecto de Ley de creación de la empresa pública Quinto Centenario del Tratado de Tordesillas me va a permitir ser muy breve en mi intervención, siguiendo, por lo demás, la tónica de los Portavoces que me han precedido.

Y va a ser muy breve, porque todos estamos de acuerdo en que el Tratado de Tordesillas marcó un hito importante y determinó, condicionó de una manera decisiva el futuro del nuevo mundo y, en buena medida también, los siglos posteriores del futuro de nuestro propio país. Y esto no podía ser de otra manera, puesto que, hace ya cuatro años, esta voluntad de celebración, de conmemoración de este Centenario quedó configurada en esta Cámara con motivo del debate de una Proposición No de Ley que fue recordada hace unos momentos, iniciativa del CDS, enmendada por el Grupo Socialista y por el Grupo Popular y aprobada sin ningún voto en contra. Por cierto, partiendo de unos acuerdos de la Corporación Municipal de Tordesillas, en la que, si no me falla la memoria, estaban representados los cuatro Grupos Parlamentarios que hay hoy en esta Cámara, incluido Izquierda Unida, que se ha incorporado en esta Legislatura a esta Cámara, pero participó y aprobó las decisiones que se adoptaron en Tordesillas, allá por el año ochenta y siete-ochenta y ocho, en relación con la conmemoración de este Centenario.

Y ya en aquella fecha adoptamos un acuerdo, que era simplemente de instar a la Junta de Castilla y León que adoptase medidas para la rehabilitación de lo que en algunos de los textos se llamaban "edificios donde se celebró el Tratado de Tordesillas", o de "Casa y Palacio del Tratado de Tordesillas" según otros textos; en aquel momento se instó a la Junta a que se procediese a la rehabilitación; y, puesto que ha surgido este problema, yo tengo la satisfacción de poder decir que, ya en el año noventa-noventa y uno, se hizo una primera limpieza y consolidación de estos edificios, con un Presupuesto de 18.000.000 a cargo de la Junta, una vez que se habían resuelto por parte del Ayuntamiento de Tordesillas los problemas de titularidad que hasta entonces habían hecho ineficaces todos los intentos que se habían puesto sobre la mesa para la rehabilitación de estos edificios.

Y debo añadir que está en ejecución un proyecto de rehabilitación integral de estos edificios, con destino a Centro Cultural, o a equipamiento cultural, de una forma

genérica, de la Villa de Tordesillas, por un importe global del orden de los 260.000.000 de pesetas, en los que participa el Ayuntamiento de Tordesillas con un 9%, aproximadamente, y el resto lo aporta la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, respondiendo a aquella iniciativa de hace cuatro años, se ha ido dando pasos ya en la preparación de esta conmemoración, que nosotros, todos, creo que consideramos muy importante.

Las dudas, los interrogantes, las puestas en guardia que se han esgrimido desde esta Tribuna, no afectan para nada al fondo de la cuestión.

Evidentemente, evidentemente, yo tengo la esperanza de que nuestros vecinos los portugueses se integren solidariamente y entusiásticamente en la conmemoración de este Tratado, porque, más allá de las dudas que se han expresado, fue no menos beneficioso para Portugal que para España y determinó que los navegantes portugueses pudieran ir poniendo su bandera a lo largo de las costas de Africa, y que pudieran llegar "usque ad Indos", como decía alguna de las bulas pontificas que se han mencionado, y le permitió, por ejemplo, nada menos que controlar todo el comercio de las especias que venían en aquel momento desde el oriente.

Bien es cierto que las cosas podían haber sido de otra manera, si hubiera prosperado el propósito del Rey portugués, Juan II, cuando, al enviar a sus embajadores a Tordesillas, les recomendaba que defendieran, no la línea de demarcación que aparecía en las bulas pontificas, sino otra línea de demarcación que siguiera un paralelo por las Islas Canarias, lo que, de haberse aceptado en aquel momento, hubiera, sí, cambiado radicalmente el rumbo de la historia moderna.

En definitiva, nada sustantivo en contra de la creación de esta comunidad... de esta sociedad, de esta empresa pública hemos oído en esta Cámara; y a nosotros sigue pareciéndonos el instrumento más idóneo, que permite gestionar con flexibilidad, con agilidad, con prontitud y con más recursos, incorporando recursos procedentes de otras instituciones y de otras administraciones a esta conmemoración, que quiero expresar claramente el deseo de nuestro Grupo de que alcance el rango, el nivel, la calidad y el prestigio que corresponden a los intereses que la Comunidad Autónoma representa en este importante hecho histórico.

Y, leyendo el objeto social que se expresa en el propio texto del Proyecto, ¡hombre!, se configuran toda clase de actividades que puedan contribuir a elevar el nivel de esta conmemoración. Ya el señor Consejero habló de relaciones internacionales; la Portavoz Socialista nos recordaba la necesidad de que estuviera presente el Ministerio de Cultura. ¡Cómo no!, y el Ministerio de Asuntos Exteriores: la Administración del Estado. Que esté el Ayuntamiento de Tordesillas. ¡Cómo no!, si es la Administración más directamente interesada y la pionera, la primera que

puso sobre la mesa este problema. Y la Diputación Provincial de Valladolid; y las universidades de la Región, y cualquier institución cultural o fundación cultural que tenga el menor interés. Y está claro que se pueden organizar exposiciones de carácter internacional, en España y Portugal; que se pueden organizar congresos de historia, del derecho internacional público, de historia del derecho, de geografía, de historia, de los países americanos; que pueden organizarse grandes actividades sobre las realizaciones materiales, que ya se han puesto en marcha y que está previsto que estén terminadas en el año noventa y tres.

Por tanto, Señorías, yo termino felicitándome y felicitando a la Cámara, porque se ha configurado aquí un acuerdo unánime sobre esta conmemoración, que, sin duda, contribuirá a prestigiar la Comunidad Autónoma de Castilla y León; porque nosotros no tenemos esa reserva sobre las empresas públicas -hemos cambiado los papeles- y estamos convencidos de que saldrá una buena conmemoración. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Silencio, por favor. Sometemos a votación el Proyecto de Ley que acaba de ser debatido.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Muchas gracias. ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, sesenta y ocho; a favor del Proyecto de Ley, sesenta y seis; en contra, dos; abstenciones, ninguna. En consecuencia, queda aprobado, o aprobada, lo que ya es Ley de autorización para la constitución de una empresa pública conmemorativa del V Centenario del Tratado de Tordesillas.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana, viernes, a las once treinta horas de su mañana.

(Se suspendió la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos).